

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 19/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 28 de abril de 2014 en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontin Leiva Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:45 horas.

T A B L A

1.- ENTREGA PROTOCOLAR CUENTA PÚBLICA 2013.-

1.- **ENTREGA PROTOCOLAR CUENTA PÚBLICA 2013.-**

El Sr. Alcalde, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 20.285 sobre Transparencia del Estado, hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de un ejemplar impreso de la Cuenta Pública de Gestión Municipal de Quillota 2013, saluda a las Autoridades y Ciudadanos presentes, agradece su presencia y expone aspectos generales del documento denominado "Cuenta Pública de Gestión Municipal de Quillota 2013", destacando como hechos relevantes la participación en pleno del Concejo Municipal de Quillota en la XIX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales "Democracia Local y Gobiernos Municipales: Hacia una Prestación de Servicios Públicos Efectiva" realizada en Miami, la posterior invitación a participar en Medellín como expositor en la Séptima Edición del Foro Urbano Mundial (WUF7) "Equidad Urbana en el Desarrollo – Ciudades para la Vida", y la invitación a participar como invitado a la Juramentación de la Junta Directiva y para incorporarse a la Asociación Internacional de Municipalidades Perú – Argentina – Chile (AIMPACH) en Perú.

Todo esto conforma el Marco de Acción en que la Gestión Municipal adquiere coherencia en el tiempo y permite vislumbrar la posibilidad de transformar nuestra Comuna en referente mundial en Desarrollo Humano.

El Dr. Daniel Martínez que preside la Comisión de Felicidad anunció ante los participantes en el "Encuentro de Relaciones Saludables y Felicidad" realizado en Santiago de Chile el 26 y 27 de Abril, en que participó el Monje Budista Matthieu Ricard considerado el Hombre más Feliz del Mundo, que se decidió instalar en Quillota el "Instituto de la Felicidad y del Bienestar". La Felicidad y el Bienestar son temas emergentes que han estado presente en el Proyecto de Quillota y en su Plan Maestro de Desarrollo Urbano desde hace 20 años y se han convertido en los grandes pilares de la Gestión Local Quillotana. Deja abierta una invitación a toda la comunidad para integrarse a este gran Proyecto de Felicidad y Desarrollo Humano. Destaca los éxitos del Municipio y de entidades como Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile, que demuestran la fuerza que tiene la forma de relacionarnos con gran humanidad. Invita a soñar un Quillota transformado en una Sociedad inspiradora para que los Seres Humanos vivamos en armonía y felicidad, como herencia para las futuras generaciones. La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó un Acuerdo proponiendo al mundo un cambio de paradigma desde la Competencia a la Colaboración. Para ello creó una Comisión que estudiará el proceso vivido en Bután, país que incorporó en el Centro de su política de Estado, la Felicidad, y uno de sus integrantes es el Dr. Wenceslao Unanue Manríquez, quien ha manifestado su interés de trabajar apoyando el Proyecto de Quillota. Este gran sueño de Quillota que pudo parecer una locura años atrás hoy recibe un tremendo respaldo del cual fueron testigos los Concejales en Miami y que fue reforzado en el evento de la Organización de las Naciones Unidas en Medellín.

El éxito de nuestro Proyecto requiere una transformación personal de todos los Quillotanos. El Mensaje del Monje Budista Matthieu Ricard es que la base de la felicidad es la solidaridad y el altruismo. Una Quillotana, María del Carmen Benavides y Mujica, construyó con su vida un ejemplo de solidaridad. El Concejo Municipal acaba de aprobar la contratación de la Historiadora María Luz Saldaña Toro, para aportar importantes antecedentes que apoyarán la gestión de canonización de Beatita Benavides, y el 2016 recibiremos al Papa en Chile esperando que también podamos recibirlo en Quillota. El Instituto del Bienestar prometió instalarse en Quillota y aquí dictar Cursos de Postgrado en Bienestar y Felicidad, para construir este nuevo paradigma.

Como dice el Dr. Humberto Maturana, la Competencia conlleva malestar. El Bienestar se basa en la colaboración para construir una felicidad verdadera. Es lo que denominamos Rentabilidad Humana en la Solidaridad y la Colaboración. Expresa su convicción de la importancia del Amor al Ser Humano para construir un Mundo mejor y un Quillota Humano y Saludable.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°166/2014 Por unanimidad se aprueba dejar constancia que el Concejo Municipal de Quillota ha recibido oficialmente para cada uno de sus miembros, el siguiente ejemplar de la Cuenta de Gestión Municipal de Quillota 2013:

INDICE

Palabras del Sr. Alcalde.....	2
Marco Legal e Introducción	3
CAPITULO I	5

Balance de Ejecución Presupuestaria
Ejecución Presupuesto Municipal: Introducción
Presupuesto Municipal año 2013
Gastos Presupuesto Municipal año 2013

CAPITULO II 17

Dirección Desarrollo Comunitario
Área Salud
Área Educación, RED-Q

CAPITULO III 56

Plan de Inversión
Inversión Municipal Ejecutadas 2013
Obras Ejecutadas 2013 Fondos Externos

CAPITULO IV 60

Informe de Contratos y Convenios
Otros Datos Estadísticos
Concesiones
Informes, Consultas y Otros Trámites
Actividad Judicial
Juicios Pendientes
Juicios Terminados
Resumen de los procedimientos disciplinarios
Auditorías
Transparencia



En junio de 2013 el Concejo Municipal en pleno tuvo la oportunidad de participar en la XIX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, efectuada en Miami, Estados Unidos. Fue una gran vitrina para presentar al mundo el proyecto de desarrollo humano que venimos trabajando en Quillota con mucha fuerza, especialmente durante la última década.

De ese encuentro surgió la opción de participar a fines de año como expositor invitado al VIII Encuentro Internacional de Salud Pública efectuado en Medellín, Colombia, donde nuevamente presenté el modelo Quillota y el concepto de rentabilidad humana ante profesionales y autoridades de otros países.

Ambas experiencias tuvieron como directo resultado una nueva invitación a la ciudad colombiana, esta vez para participar activamente del Séptimo Foro Urbano Mundial “Equidad Urbana en el Desarrollo – Ciudades para la Vida”.

Con orgullo y sorpresa he podido constatar que nuestro mensaje, nuestra forma local de hacer las cosas poniendo al ser humano, su derecho a la felicidad y la solidaridad como eje central de la gestión y de las políticas públicas, es identificado por muchas autoridades y expertos extranjeros como una fórmula concreta, real y viable de mejorar la calidad de vida de sus pueblos y contribuir a un mejor bienestar de las personas, tanto en comunidad como individualmente. El “modelo Quillota” nacido de la experiencia y años de estudio y reflexión, que nos resulta tan natural, común y doméstico dada nuestra cercanía y conocimiento del mismo, es un ideal que en otras partes del mundo esperan poder conocer en profundidad y replicar.

Y me llena de orgullo porque, además, esta forma de entender las políticas públicas ha surgido como un constante aprendizaje junto a la comunidad, que ha sido fundamental ayudando en la evolución de esta estrategia. La posibilidad de “exportar” nuestro modelo es aún más satisfactoria toda vez que estoy convencido que la felicidad del ser humano es un derecho universal y, por lo mismo, hallar fórmulas para lograrlo se impone como un imperativo moral de todos nosotros.

En este contexto recordar que Quillota encara el 2017 sus 300 años. Y en estos tres siglos de historia mucho ha cambiado. Sectores, barrios, edificios, calles han cambiando. Nosotros, los habitantes, también hemos cambiado. Pero lo más importante es que ha surgido un hilo conductor en el alma de nuestra comuna que permite unir esos cambios y darles un sentido profundo: nuestro “modelo Quillota” es la gran señal de madurez de cara al Tricentenario y sobre esa base se edificará el Quillota de las próximas generaciones.


Dr. Luis Molla Gaiardo



Cuenta Pública
Gestión 2013

Introducción:

Conforme a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo señalado en su artículo 67, El Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad. El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente; 24 Este párrafo final, con sus tres letras, fue agregado por el artículo 2°N°2 letra b) de la Ley N°19.778.40

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

d) Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el concejo para la transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

g) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el N° de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal, y

h) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

En dicho contexto se desarrolla el presente documento, que tiene como finalidad no sólo cumplir con el mandato de la ley, sino también, adentrar al lector en los aspectos estructurales de la gestión **Municipal 2013**, liderada por su Alcalde

Para ello, el texto se divide en 6 puntos, cada uno de ellos tomando como idea fuerza aspectos específicos del accionar municipal.

La primera parte se refiere al Balance de ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gasto se ha cumplido. Para ello se presenta el Balance de la Ejecución presupuestaria, acompañada de gráficos seleccionados a modo de descripción de los puntos que a nuestro parecer son destacables, sin desmedro que toda la información se encuentra contenida en este balance.

La segunda parte da cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo (PLADECO), así como de los estados de avance de los programas contenidos en él. Cabe mencionar que en este aspecto, durante el año 2013, los esfuerzos de la gestión Alcaldía estuvieron relacionados con el cumplimiento de los objetivos fijados durante el periodo 2013 de este Plan para el periodo 2010-2014 y por ello se desarrollaron acciones asociadas a la actualización y promoción de los documentos de planificación, tratando Imagen Objetivo, Misión, Plan Estratégico Municipal, complementados por Acreditación y Plan de Mejoramiento de la Gestión.

Se presentan en este capítulo, extractos de los documentos creados en este periodo, así como reseñas graficas que demuestran su desarrollo.

La tercera parte presenta las inversiones efectuadas en el período asociadas a proyectos financiados con fondos externos y propios municipales. En ella puede apreciarse la serie de fuentes de financiamiento utilizadas. Se demuestran las presentaciones que pudieron ser desarrolladas, así como aquellas que pasan a presupuesto del año siguiente pero que han sido creadas en el año 2013.

El cuarto segmento tiene como finalidad apoyar y coordinar los trabajos con recursos humanos y materiales con que cuenta el municipio, lo que va en directa relación a las demandas y beneficios de la comunidad, que es canalizada a través de los diferentes departamentos de la municipalidad y hacer de ésta una ciudad más participativa con mayores y mejores oportunidades de desarrollo, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, siempre dirigido hacia el progreso, procurando así utilizar de manera más eficaz y eficiente los recursos disponibles, para atender las necesidades internas, de inmuebles fiscales, casos de carácter social y de emergencias.

La quinta parte da cuenta de los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como de la constitución de corporaciones o fundaciones, si lo hubiere realizado. En esta parte se deberían exponer los informes que

SECMU - CONCEJOS 2014
ACTA 18/2014
emanan de las visitas de Contraloría, pero si bien es cierto la Municipalidad recibió la supervisión de esta Instancia Nacional, la ocurrencia de informes no fueron tales, por tratarse se revisiones específica. Al mismo tiempo se da cuenta de las Resoluciones que respecto del Municipio ha dictado el Consejo para la Transparencia.

CAPITULO I

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

EJECUCION PRESUPUESTO MUNICIPAL

El presupuesto municipal es un estimativo de los ingresos y una descripción de los gastos públicos que aprueba el Concejo Municipal cada año. Incluye, igualmente, la definición de las disposiciones necesarias que garanticen una ejecución eficiente de los recursos, sobre la base del Plan de Desarrollo Comunal.

Es el instrumento mediante el cual los Alcaldes desarrollan su plan de gobierno local y, por ende, el mandato que les ha sido encomendado a través del voto de la ciudadanía. Por esta razón el presupuesto debe reflejar los planes de largo, mediano y corto plazo establecidos en el Plan de Desarrollo y permitir una evaluación sobre el cumplimiento de las metas fijadas por la administración.

Su preparación y ejecución se desarrolla dentro de lo que la Constitución y la ley han denominado el sistema presupuestal, el cual tiene por objeto optimizar la asignación de los recursos públicos, garantizar la aplicación de los principios presupuéstales y el desarrollo local a corto, mediano y largo plazo.

El proceso presupuestal, dentro del marco del sistema presupuestal, involucra el análisis de las fuentes y recursos disponibles, la programación de la inversión, conforme a las prioridades definidas por la administración, y, finalmente, la ejecución de los gastos aprobados.

Es preciso señalar que las metas contenidas en los programas, planes y proyectos están inspiradas en la misión y visión de la Municipalidad de Quillota y el sello que ha impreso el Alcalde en la gestión, en todos los niveles de la organización. Lo anterior, ha sido consecuente con una administración eficiente del presupuesto logrando altos estándares de calidad.

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

INGRESOS PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013

CLASIFICADOR				DENOMINACION	PRESUPUES TO INICIAL	PRESUPUES TO VIGENTE	INGRESOS PERCIBID OS	SALDO PRESUPUE STARIO	INGRESO S POR PERCIBI R	% EJECUCI ÓN EFECTIV A
Sub	Item	Asig	Sub		(M \$)	(M \$)	(M \$)	(M \$)	(M \$)	
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	11.666.900	12.221.157	9.683.793	1.353.230	1.184.135	79,24
11503				C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	5.005.998	5.006.559	4.120.720	610.769	275.071	82,31
11503	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2.845.998	2.846.559	2.040.429	531.060	275.071	71,68
11503	01	001		PATENTES MUNICIPALES	980.000	980.000	889.750	-752	91.003	90,79
11503	01	001	001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	980.000	980.000	889.750	-752	91.003	90,79
11503	01	002		DERECHOS DE ASEO	231.865	232.426	216.609	-154.259	170.076	93,19
11503	01	002	001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	55.000	55.000	55.288	-288		100,52
11503	01	002	002	EN PATENTES MUNICIPALES	60.000	60.000	68.672	-41.407	32.734	114,45
11503	01	002	003	COBRO DIRECTO	116.865	117.426	92.649	-112.564	137.342	78,90

SECMU - CONCEJOS 2014 ACTA 19/2014										
11503	01	003		OTROS DERECHOS	970.000	970.000	805.452	150.556	13.992	83,04
11503	01	003	001	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	212.000	212.000	161.154	50.846		76,02
11503	01	003	002	PERMISOS PROVISORIOS	35.000	35.000	36.478	-1.478		104,22
11503	01	003	003	PROPAGANDA	95.000	95.000	84.240	-3.017	13.777	88,67
11503	01	003	004	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	95.000	95.000	85.090	9.910		89,57
11503	01	003	999	OTROS	533.000	533.000	438.490	94.295	215	82,27
11503	01	004		DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	664.133	664.133	127.936	536.197		19,26
11503	01	004	001	CONCESIONES	664.133	664.133	127.936	536.197		19,26
11503	01	999		OTRAS	0	0	683	-683		0,00
11503	02			PERMISOS Y LICENCIAS	1.310.000	1.310.000	1.298.352	11.648		99,11
11503	02	001		PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1.170.000	1.170.000	1.164.744	5.256		99,55
11503	02	001	001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	438.750	438.750	436.779	1.971		99,55
11503	02	001	002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	731.250	731.250	727.965	3.285		99,55
11503	02	002		LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	140.000	140.000	133.608	6.392		95,43
11503	03			PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	850.000	850.000	781.939	68.061		91,99
11505				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.000	566.760	654.923	-88.163		115,56
11505	01			DEL SECTOR PRIVADO	50.000	218.493	249.840	-31.347		114,35
11505	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	300.000	348.266	405.083	-56.817		116,31
11505	03	002		DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	50.000	287.961	273.451	14.510		94,96
11505	03	002	002	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	50.000	50.000	35.490	14.510		70,98
11505	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE		237.961	237.961			100,00
11505	03	007		DEL TESORO PUBLICO	250.000	47.805	80.425	-32.619		168,23
11505	03	007	004	BONIFICACION ADICIONAL LEY N° 20.387		27.526	27.526			100,00
11505	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	250.000	20.279	52.899	-32.619		260,85
11505	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		12.500	48.136	-35.636		385,09
11505	03	100		DE OTRAS MUNICIPALIDADES			3.071	-3.071		0,00
11506				C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	150.000	150.000	171.995	-21.995		114,66
11506	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150.000	150.000	171.906	-21.906		114,60
11506	03			INTERESES			89	-89		0,00
11507				C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	32.000	32.000	22.548	9.452		70,46
11507	02			VENTA DE SERVICIOS	32.000	32.000	22.548	9.452		70,46
11508				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.898.843	4.903.629	4.490.278	413.352		91,57
11508	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	36.000	36.000	22.171	13.829		61,58
11508	01	001		REEMBOLSOS ART. 4º LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	1.000	1.000	269	731		26,90
11508	01	002		RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	35.000	35.000	21.902	13.098		62,58
11508	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	255.000	259.786	211.289	48.497		81,33
11508	02	001		MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	165.000	165.000	109.206	55.794		66,19
11508	02	002		MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 – DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	10.000	14.344	15.504	-1.160		108,08
11508	02	003		MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.000	4.000	5.450	-1.450		136,24
11508	02	004		MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	3.000	3.442	3.633	-191		105,55

SECMU - CONCEJOS 2014 ACTA 18/2014										
11508	02	005		REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.000	3.000	5.155	-2.155		171,83
11508	02	006		REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	20.000	20.000	25.145	-5.145		125,72
11508	02	008		INTERESES	50.000	50.000	47.197	2.803		94,39
11508	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	4.540.543	4.540.543	4.212.797	327.746		92,78
11508	03	001		PARTICIPACIÓN ANUAL	4.540.543	4.540.543	4.212.797	327.746		92,78
11508	04			FONDOS DE TERCEROS	2.300	2.300	2.850	-550		123,93
11508	04	001		ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	2.200	2.200	2.850	-650		129,56
11508	04	999		OTROS FONDOS DE TERCEROS	100	100		100		0,00
11508	99			OTROS	65.000	65.000	41.170	23.830		63,34
11508	99	001		DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	15.000	15.000	13.954	1.046		93,03
11508	99	999		OTROS	50.000	50.000	27.216	22.784		54,43
11510				C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.000	12.000	981	11.019		8,17
11510	01			TERRENOS			981	-981		0,00
11510	03			VEHÍCULOS	5.000	5.000		5.000		0,00
11510	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.000	2.000		2.000		0,00
11510	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000	5.000		5.000		0,00
11512				C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.183.059	1.183.059	46.399	227.596	909.064	3,92
11512	10			INGRESOS POR PERCIBIR	1.183.059	1.183.059	46.399	227.596	909.064	3,92
11513				C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	15.000	177.860	175.949	1.911		98,93
11513	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	15.000	177.860	175.949	1.911		98,93
11513	03	002		DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO		99.967	99.967			100,00
11513	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL		99.967	99.967			100,00
11513	03	005		DEL TESORO PUBLICO	15.000	15.000	13.089	1.911		87,26
11513	03	005	001	PATENTES MINERAS LEY Nº19.143	15.000	15.000	13.089	1.911		87,26
11513	03	999		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		62.893	62.893			100,00
11515				SALDO INICIAL DE CAJA	20.000	189.290		189.290		0,00

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA

GASTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013

CLASIFICADOR				PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE	% EJECUCIÓN EFECTIVA
Sub	Item	Asig	DENOMINACION	(M \$)	(M \$)	(M \$)	(M \$)	(M \$)	
215			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	11.666.900	12.221.157	10.113.206	2.107.951	427.654	82,75
21521			C X P GASTOS EN PERSONAL	3.936.482	4.013.009	3.851.858	161.151	1.827	95,98
21521	01		PERSONAL DE PLANTA	1.575.731	1.567.731	1.468.611	99.120		93,68
21521	01	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.221.158	1.183.253	1.106.281	76.972		93,49
21521	01	001	SUELDOS BASES	400.858	374.406	357.373	17.033		95,45
21521	01	001	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	42.000	42.000	31.250	10.750		74,41
21521	01	001	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), LEYES Nº 18.883, 19.180 Y 19.280	40.000	40.000	30.663	9.337		76,66
21521	01	001	TRIENIOS, ART.7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	2.000	2.000	588	1.412		29,39

SECMU - CONCEJOS 2014 ACTA 19/2014									
21521	01	001	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	451.500	432.698	424.480	8.218		98,10
21521	01	001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, DE 1981	450.000	431.198	423.503	7.695		98,22
21521	01	001	BONIFICACIÓN ART. 39, D.L. Nº 3.551 DE 1981 (PSICO)	1.500	1.500	977	523		65,13
21521	01	001	ASIGNACIONES ESPECIALES	60.000	60.000	48.763	11.237		81,27
21521	01	001	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	60.000	60.000	48.763	11.237		81,27
21521	01	001	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	1.500	1.500	874	626		58,25
21521	01	001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	1.500	1.500	874	626		58,25
21521	01	001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	1.000	1.000	670	330		66,97
21521	01	001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	1.000	1.000	670	330		66,97
21521	01	001	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	170.000	177.672	177.672			100,00
21521	01	001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	70.000	75.730	75.730			100,00
21521	01	001	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº18.566	30.000	30.039	30.039			100,00
21521	01	001	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº18.675	70.000	71.903	71.903			100,00
21521	01	001	ASIGNACIONES SUSTITUTITAS	60.000	60.000	57.260	2.740		95,43
21521	01	001	ASIGNACIÓN UNICA, ART. 4, LEY Nº18.717	60.000	60.000	57.260	2.740		95,43
21521	01	001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	7.000	7.000	6.149	851		87,84
21521	01	001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LEY Nº 20.008	7.000	7.000	6.149	851		87,84
21521	01	001	ASIGNACION ARTICULO 1, LEY Nº 19.112	1.300	1.300	958	342		73,69
21521	01	001	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº15.076, LETRA A, ART. 1LEY Nº19.112 32%	500	500	171	329		34,20
21521	01	001	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076, LETRA B, ART.1, LEY Nº19.112 20%	800	800	787	13		98,37
21521	01	001	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	1.000	1.000	833	167		83,32
21521	01	001	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART. 65, LEY18.482 (PSICO)	1.000	1.000	833	167		83,32
21521	01	001	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº18.695	25.000	24.677		24.677		0,00
21521	01	002	APORTES DEL EMPLEADOR	47.825	48.148	47.269	879		98,18
21521	01	002	A SERVICIOS DE BIENESTAR	18.000	18.647	18.323	323		98,27
21521	01	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	29.825	29.501	28.946	555		98,12
21521	01	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	115.154	115.154	104.010	11.144		90,32
21521	01	003	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	110.154	110.154	99.911	10.243		90,70
21521	01	003	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	110.154	110.154	99.911	10.243		90,70
21521	01	003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5.000	5.000	4.099	901		81,99
21521	01	003	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2, LEY Nº 20.008	5.000	5.000	4.099	901		81,99
21521	01	004	REMUNERACIONES VARIABLES	165.317	171.199	169.661	1.538		99,10
21521	01	004	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	142.817	144.699	144.699			100,00
21521	01	004	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	20.000	21.000	19.529	1.471		93,00
21521	01	004	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	2.500	5.500	5.433	67		98,77
21521	01	005	AGUINALDOS Y BONOS	26.277	49.977	41.390	8.587		82,82
21521	01	005	AGUINALDOS	15.277	15.277	9.775	5.502		63,99
21521	01	005	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	9.277	9.277	5.478	3.799		59,05
21521	01	005	AGUINALDO DE NAVIDAD	6.000	6.000	4.298	1.702		71,63

SECMU - CONCEJOS 2014
ACTA 18/2014

21521	01	005	BONOS DE ESCOLARIDAD	8.000	8.000	6.219	1.781		77,74
21521	01	005	BONOS ESPECIALES		23.700	23.700			100,00
21521	01	005	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		23.700	23.700			100,00
21521	01	005	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	3.000	3.000	1.695	1.305		56,51
21521	02		PERSONAL A CONTRATA	376.352	392.472	390.105	2.367		99,40
21521	02	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	293.338	297.492	296.549	943		99,68
21521	02	001	SUELDOS BASES	97.838	107.735	106.792	943		99,12
21521	02	001	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	10.000	4.082	4.082			100,00
21521	02	001	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), LEYES Nº 18.883 19.180 Y 19.280	10.000	4.082	4.082			100,00
21521	02	001	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	90.000	98.759	98.759			100,00
21521	02	001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551, DE 1981	90.000	98.759	98.759			100,00
21521	02	001	ASIGNACIONES ESPECIALES	20.000	17.631	17.631			100,00
21521	02	001	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	20.000	17.631	17.631			100,00
21521	02	001	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	500	318	318			100,00
21521	02	001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	500	318	318			100,00
21521	02	001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN		348	348			100,00
21521	02	001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883		348	348			100,00
21521	02	001	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	50.000	47.912	47.912			100,00
21521	02	001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	20.000	22.877	22.877			100,00
21521	02	001	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº 18.566	10.000	7.137	7.137			100,00
21521	02	001	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	20.000	17.898	17.898			100,00
21521	02	001	ASIGNACIONES SUSTITUTITAS	25.000	20.707	20.707			100,00
21521	02	001	ASIGNACIÓN UNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	25.000	20.707	20.707			100,00
21521	02	002	APORTES DEL EMPLEADOR	13.672	13.983	13.983			100,00
21521	02	002	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5.672	5.981	5.981			100,00
21521	02	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8.000	8.002	8.002			100,00
21521	02	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	26.449	28.497	28.497			100,00
21521	02	003	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	26.449	28.497	28.497			100,00
21521	02	003	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	26.449	28.497	28.497			100,00
21521	02	004	REMUNERACIONES VARIABLES	34.695	37.856	36.533	1.324		96,50
21521	02	004	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	30.000	32.116	32.116			100,00
21521	02	004	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4.695	5.741	4.417	1.324		76,94
21521	02	005	AGUINALDOS Y BONOS	8.198	14.644	14.544	100		99,32
21521	02	005	AGUINALDOS	5.198	3.685	3.685			100,00
21521	02	005	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.198	2.065	2.065			100,00
21521	02	005	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.000	1.620	1.620			100,00
21521	02	005	BONO DE ESCOLARIDAD	2.000	1.444	1.444			100,00
21521	02	005	BONOS ESPECIALES		9.120	9.020	100		98,90
21521	02	005	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		9.120	9.020	100		98,90
21521	02	005	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000	395	395			100,00
21521	03		OTRAS REMUNERACIONES	82.830	82.950	77.842	5.108		93,84
21521	03	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	60.480	52.175	50.148	2.027		96,12
21521	03	005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	15.000	16.146	14.211	1.935		88,02
21521	03	007	ALUMNOS EN PRÁCTICA	7.350	14.629	13.483	1.146		92,16
21521	04		OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1.901.569	1.969.856	1.915.299	54.557	1.827	97,23
21521	04	003	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	63.317	63.317	54.254	9.063		85,69
21521	04	003	DIETAS DE CONCEJALES	45.000	41.749	36.718	5.031		87,95

SECMU - CONCEJOS 2014

ACTA 19/2014

21521	04	003	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	10.000	14.751	14.534	217		98,53
21521	04	003	OTROS GASTOS	8.317	6.817	3.001	3.816		44,02
21521	04	004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1.838.252	1.906.539	1.861.045	45.493	1.827	97,61
21522			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.323.424	4.377.554	3.579.276	798.277	314.029	81,76
21522	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	45.800	44.800	30.426	14.374	3.046	67,92
21522	01	001	PARA PERSONAS	39.100	33.100	25.061	8.039	2.756	75,71
21522	01	002	PARA ANIMALES	6.700	11.700	5.365	6.335	290	45,85
21522	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	37.800	36.200	3.321	32.879		9,17
21522	02	001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	300	300	235	65		78,27
21522	02	002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	35.500	33.900	2.865	31.035		8,45
21522	02	003	CALZADO	2.000	2.000	221	1.779		11,07
21522	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	98.300	85.800	52.303	33.497		60,96
21522	03	001	PARA VEHÍCULOS	95.150	82.650	52.303	30.347		63,28
21522	03	002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.150	2.150		2.150		0,00
21522	03	003	PARA CALEFACCIÓN	500	500		500		0,00
21522	03	999	PARA OTROS	500	500		500		0,00
21522	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	276.699	280.899	217.733	63.166	23.979	77,51
21522	04	001	MATERIALES DE OFICINA	46.000	42.000	35.152	6.848	3.298	83,69
21522	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	10.500	8.500	4.746	3.754	943	55,83
21522	04	003	PRODUCTOS QUÍMICOS	16.000	12.750	9.113	3.637		71,47
21522	04	004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10.500	13.500	10.120	3.380	822	74,96
21522	04	005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.400	1.400		1.400		0,00
21522	04	006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4.400	4.857	1.337	3.520	1.133	27,52
21522	04	007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	26.000	19.782	17.526	2.255	1.508	88,60
21522	04	008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.500	1.784	478	1.306		26,80
21522	04	009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	26.000	24.276	23.598	678	867	97,21
21522	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	63.100	97.890	77.238	20.652	12.059	78,90
21522	04	011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	10.000	14.169	13.231	938	167	93,38
21522	04	012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	33.799	8.959	2.871	6.088		32,05
21522	04	013	EQUIPOS MENORES	7.400	9.318	8.085	1.234	459	86,76
21522	04	014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	100	360	360		280	100,00
21522	04	015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500	3.763	2.591	1.172	876	68,85
21522	04	999	OTROS	18.500	17.591	11.289	6.302	1.566	64,18
21522	05		SERVICIOS BÁSICOS	1.027.500	1.027.500	690.126	337.374	20.369	67,17
21522	05	001	ELECTRICIDAD	856.000	853.546	544.532	309.014	20.329	63,80
21522	05	002	AGUA	34.600	33.276	26.674	6.602	39	80,16
21522	05	003	GAS	11.310	12.367	8.949	3.418		72,36
21522	05	004	CORREO	8.200	8.440	7.702	738		91,26
21522	05	005	TELEFONÍA FIJA	54.000	57.000	51.226	5.774		89,87
21522	05	006	TELEFONÍA CELULAR	47.500	46.457	36.020	10.437		77,53
21522	05	007	ACCESO A INTERNET	11.000	11.025	11.025			100,00
21522	05	008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	2.500	3.000	2.702	298		90,07
21522	05	009	OTROS	2.390	2.390	1.297	1.093		54,25
21522	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	113.525	113.525	66.396	47.129	2.250	58,49
21522	06	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	19.000	13.354	1.370	11.984		10,26

SECMU - CONCEJOS 2014 ACTA 18/2014									
21522	06	002	MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y	35.000	29.100	13.848	15.252	1.198	47,59
21522	06	003	MANTENIMIENTO REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS Y	200	200		200		0,00
21522	06	004	MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA Y	500	2.834	2.184	650		77,06
21522	06	006	MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y	52.825	62.111	45.551	16.560	1.051	73,34
21522	06	007	MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y	5.000	2.443	805	1.638		32,97
21522	06	999	OTROS	1.000	3.482	2.637	845		75,74
21522	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	70.850	93.865	85.389	8.476	10.961	90,97
21522	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	39.650	56.876	51.109	5.768	7.351	89,86
21522	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	30.500	36.989	34.281	2.708	3.610	92,68
21522	07	003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	500					0,00
21522	07	999	OTROS	200					0,00
21522	08		SERVICIOS GENERALES	2.161.318	2.142.515	2.046.347	96.168	219.544	95,51
21522	08	001	SERVICIOS DE ASEO	857.300	842.575	842.411	164	140.188	99,98
21522	08	002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10.600	13.207	12.412	795	1.322	93,98
21522	08	003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	347.616	347.246	320.345	26.901	9.016	92,25
21522	08	004	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	78.624	83.999	83.999			100,00
21522	08	005	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	52.128	39.622	24.659	14.963		62,24
21522	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	17.600	21.920	14.266	7.654		65,08
21522	08	008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	1.600	2.041	1.526	515	310	74,78
21522	08	010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1.050	211	141	69		67,16
21522	08	011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	159.500	121.036	112.504	8.532	14.639	92,95
21522	08	999	OTROS	635.300	670.659	634.083	36.575	54.069	94,55
21522	09		ARRIENDOS	382.182	387.778	296.719	91.059	33.881	76,52
21522	09	002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	223.382	184.978	143.391	41.587	23.785	77,52
21522	09	003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	23.000	26.000	15.649	10.351	3.860	60,19
21522	09	004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS		1.999		1.999		0,00
21522	09	005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	15.000	24.600	15.325	9.275		62,29
21522	09	006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000	3.400	3.397	3		99,91
21522	09	999	OTROS	117.800	146.801	118.957	27.843	6.236	81,03
21522	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	35.050	35.050	23.816	11.234		67,95
21522	10	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	35.050	35.050	23.816	11.234		67,95
21522	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	31.000	83.156	40.986	42.171		49,29
21522	11	001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	15.000	28.956	6.620	22.336		22,86
21522	11	002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	13.000	11.200	4.964	6.236		44,32
21522	11	003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	3.000	3.000	1.402	1.598		46,74
21522	11	999	OTROS		40.000	28.000	12.000		70,00
21522	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	43.400	46.465	25.714	20.751		55,34
21522	12	002	GASTOS MENORES	33.300	36.365	21.685	14.680		59,63
21522	12	003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	5.800	3.373		3.373		0,00
21522	12	004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000	1.000		1.000		0,00
21522	12	005	DERECHOS Y TASAS	2.000	2.000	1.219	781		60,96
21522	12	006	CONTRIBUCIONES	1.000	1.000	108	892		10,84
21522	12	999	OTROS	300	2.727	2.702	25		99,09
21523			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	57.306	68.764	56.995	11.769	9.175	82,89
21523	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	57.306	41.238	29.469	11.769		71,46
21523	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	57.306	41.238	29.469	11.769		71,46
21523	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		27.526	27.526		9.175	100,00

SECMU - CONCEJOS 2014
ACTA 19/2014

21523	03	001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		27.526	27.526		9.175	100,00
21524			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.418.095	2.654.733	1.821.785	832.948	60.694	68,62
21524	01		AL SECTOR PRIVADO	439.600	525.513	404.393	121.120	60.694	76,95
21524	01	001	FONDOS DE EMERGENCIA	24.000	14.000	9.540	4.460	694	68,14
21524	01	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	174.000	115.000	80.163	34.837		69,71
21524	01	006	VOLUNTARIADO	50.000	77.411	55.041	22.370		71,10
21524	01	008	PREMIOS Y OTROS	19.500	29.665	12.212	17.453		41,17
21524	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	172.100	289.437	247.436	42.001	60.000	85,49
21524	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.978.495	2.129.220	1.417.392	711.828		66,57
21524	03	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	3.000	3.651	3.651			100,00
21524	03	002	MULTA LEY DE ALCOHOLES	3.000	3.651	3.651			100,00
21524	03	080	A LAS ASOCIACIONES	7.245	8.195	5.233	2.962		63,86
21524	03	080	A LAS ASOCIACIONES CHILENAS DE MUNICIPALIDADES	7.245	8.195	5.233	2.962		63,86
21524	03	090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	731.250	737.219	724.626	12.593		98,29
21524	03	090	APORTE AÑO VIGENTE	731.250	731.250	718.756	12.494		98,29
21524	03	090	APORTE OTROS AÑOS		5.969	5.869	100		98,33
21524	03	092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL- MULTAS	10.000	14.968	14.968			100,00
21524	03	092	ART.14, N°6 LEY N°18.695	10.000	14.968	14.968			100,00
21524	03	099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.000	7.000	1.080	5.920		15,43
21524	03	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	20.000	43.989	20.646	23.343		46,94
21524	03	101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1.200.000	1.314.199	647.188	667.010		49,25
21524	03	101	A EDUCACION	850.000	964.199	544.112	420.086		56,43
21524	03	101	A SALUD	350.000	350.000	103.076	246.924		29,45
21525			C X P ÍNTEGROS AL FISCO	100	100	28	72		27,98
21525	01		IMPUESTOS	100	100	28	72		27,98
21526			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	8.993	11.738	10.236	1.502	45	87,21
21526	01		DEVOLUCIONES	6.000	7.300	6.649	651	45	91,08
21526	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	693	693		693		0,00
21526	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.300	3.745	3.587	158		95,79
21526	04	001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	2.200	3.645	3.587	58		98,42
21526	04	999	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	100	100		100		0,00
21529			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.500	84.210	54.929	29.281	14.190	65,23
21529	03		VEHÍCULOS	15.000	15.000		15.000		0,00
21529	04		MOBILIARIO Y OTROS	10.200	12.200	5.219	6.981	1.650	42,78
21529	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	8.800	25.800	22.085	3.715	11.757	85,60
21529	05	001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000	6.450	5.950	500		92,25
21529	05	002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	2.500	16.550	14.085	2.465	11.757	85,10
21529	05	999	OTRAS	4.300	2.800	2.051	749		73,24
21529	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	20.500	16.762	13.475	3.287	782	80,39
21529	06	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	19.500	15.762	13.475	2.287	782	85,49
21529	06	002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1.000	1.000		1.000		0,00
21529	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	6.000	14.448	14.150	298		97,94
21529	07	001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	6.000	5.648	5.629	20		99,65
21529	07	002	SISTEMA DE INFORMACIÓN		8.800	8.522	278		96,84
21531			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	412.000	525.628	263.248	262.380		50,08
21531	02		PROYECTOS	412.000	525.628	263.248	262.380		50,08
21531	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS		46		46		0,00
21531	02	002	CONSULTORÍAS	50.000	50.000	14.410	35.590		28,82
21531	02	003	TERRENOS	162.000	162.000	65.478	96.522		40,42
21531	02	004	OBRAS CIVILES	185.000	298.501	183.360	115.140		61,43

21531	02	005	EQUIPAMIENTO	15.000	15.000		15.000		0,00
21531	02	999	OTROS GASTOS		81		81		0,00
21533			C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000	42.157	42.156	1		100,00
21533	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30.000	42.157	42.156	1		100,00
21533	03	001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	30.000	42.157	42.156	1		100,00
21533	03	001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	30.000	42.157	42.156	1		100,00
21534			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	420.000	443.265	432.695	10.570	27.695	97,62
21534	07		DEUDA FLOTANTE	420.000	443.265	432.695	10.570	27.695	97,62

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICIEMBRE 2013

	DISPONIBILIDADES		
	Saldo Caja Mes Anterior o Saldo Inicial :		669.159.283
	Saldo Caja del Mes :		507.539.153
	Saldo F.C.M. :		2.347.741
	Saldo Final :		509.886.894

FLUJOS PRESUPUESTARIOS

Créditos de Cuentas de Ingresos Presupuestarios :			815.000.982
115.03	TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZ.DE ACTIVID.	278.847.954	
115.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.798.123	
115.06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	38.797.244	
115.07	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.685.700	
115.08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	441.699.321	
115.10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	107.303	
115.12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.065.337	
115.13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	
Débitos de Cuentas de Gastos Presupuestarios :			966.702.723
		389.464.669	
215.21	GASTOS EN PERSONAL		
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	416.277.199	
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	28.691.875	
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.236.658	
215.25	ÍNTEGROS AL FISCO	13.613	
215.26	OTROS GASTOS CORRIENTES	714.672	
215.29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.641.103	
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.244.444	
215.33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	
215.34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.418.490	
DIFERENCIA ENTRE FLUJOS PRESUPUESTARIOS			-151.701.741

FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS

Créditos de Cuentas Complementarias :			556.900.492
114.03	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	17.827.808	
114.04	GARANTIAS OTORGADAS	0	
114.05	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	107.981.439	
114.06	ANTICIPOS PREVISIONALES	0	

114.08	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	0	
116.01	DOCUMENTOS PROTESTADOS	0	
214.04	GARANTIAS RECIBIDAS	0	
214.05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	78.073.026	
214.09	OTRAS OBLIG.FINANC.(TES. PUBLICO-S.MUNICIPAL)	271.241.690	
214.10	RETENCIONES PREVISIONALES	27.645.913	
214.11	RETENCIONES TRIBUTARIAS	25.795.438	

	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
--	-------------	------	------------

214.12	RETENCIONES VOLUNTARIAS	21.903.519	
214.13	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	1.744.323	
216.01	DOCUMENTOS CADUCADOS	4.687.336	
	Débitos de Cuentas Complementarias :		564.471.140
114.03	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	5.505.382	
114.04	GARANTIAS OTORGADAS	0	
114.05	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	107.981.439	
114.06	ANTICIPOS PREVISIONALES	0	
114.08	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	0	
116.01	DOCUMENTOS PROTESTADOS	0	
214.04	GARANTIAS RECIBIDAS	0	
214.05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	107.931.439	
214.09	OTRAS OBLIG.FINANC.(TES. PUBLICO-S.MUNICIPAL)	270.848.279	
214.10	RETENCIONES PREVISIONALES	26.303.639	
214.11	RETENCIONES TRIBUTARIAS	21.045.313	
214.12	RETENCIONES VOLUNTARIAS	23.111.326	
214.13	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	1.744.323	
216.01	DOCUMENTOS CADUCADOS		
DIFERENCIA ENTRE FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS			-7.570.648

VARIACIÓN DE DISPONIBILIDADES	-159.272.389
DISPONIBILIDADES INICIALES	669.159.283
DISPONIBILIDADES FINALES	509.886.894

INGRESOS	12.221	9.684	2.537
GASTOS	12.221	10.113	2.108

DÉFICIT FINANCIERO EN MILLONES DE PESOS 429
ANALISIS PRESUPUESTARIO

CAPITULO II

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

DEPARTAMENTO DE SALUD
RED - Q

Dirección de Desarrollo Comunitario

Conforme a lo señalado en la ley, respecto señalar las acciones desarrolladas para promover el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como definir los estados de avance, es significativo señalar que durante el año 2013, la Municipalidad se concentró en los objetivos propuestos por el PLADECO 2011-2014, aprobado por el Honorable Concejo durante el año 2011.

Lineamientos

Para la construcción de estos, se analizaron las propuestas del foco y se ordenaron por temas atingentes en la columna propuestas, para luego identificar el concepto o criterio que mejor representaba al grupo en al columna lineamientos, los cuales implican las orientaciones generales que deben guiar la implementación del PLADECO, por lo que se estableció que los lineamientos deberían ser transversales y concretarse en las acciones a desarrollarse en cada ámbito. Y que se traduce en lo siguiente:

ACCIONES DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO VINCULADAS AL PLADECO QUILLOTA 2010-2015

FOCO/ÁMBITO	OBJETIVOS	PROYECTO/ACTIVIDAD	DATO CUANTITATIVO- CUALITATIVO	PROGRAMA, OFICINA, RED DIDECO
TRANSVERSAL AL PLADECO	Identidad e Imagen Territorial	-Pabellón Turismo y Cultura XV Versión Expo Feria “Yo Creo en Quillota”		Oficina Turismo
		-II Encuentro Internacional de Cultura		
	Trabajo en Red	-Fondo de Fortalecimiento de la Gestión Municipal		Chile Crece Contigo
		-Emergencias Comunes		Oficina de Protección Civil y Emergencias
	Trabajo Territorializado	- Acompañamiento al trabajo de Mesas Territoriales.	18 mesas territoriales distribuidas en 14 territorios.	Área Participación y Desarrollo Territorial
FOCO ECONOMICO PRODUCTIVO	Apoyo al micro y pequeño emprendimiento, con el objetivo de fortalecer el desarrollo integral de estos generando una cultura empresaria	- Emprendimiento Juvenil		OTEC
		-Proyectos de Emprendimiento y Fondos Concursables		Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar
		-Apoyo Técnico-Productivo a productores agrícolas	200 visitas técnicas a productores de flores y 450 visitas técnicas a productores de hortalizas realizadas por equipo técnico. 112 vistas técnicas a productores de flores y 211 visitas técnicas a productores de hortalizas realizadas por especialistas. Capacitaciones: Charlas técnicas, reuniones técnicas, talleres, giras técnicas.	PRODESAL 1
		-Desarrollo de la gestión comercial y asociatividad	Apoyo en uso de registros productivos, costos, cosecha y ventas Aumentar integrantes con puesto en feria de productos agrícolas Capacitación en desarrollo personal y asociatividad	
		-Incentivar el desarrollo técnico-productivo		PRODESAL 2
		-Incentivar y apoyar el desarrollo comercial		
		-Apoyo a los Emprendimientos		Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar
FOCO TERRITORIAL	Identidad e Imagen Territorial: Fortalecer el sentimiento de pertenencia e identificación de la comunidad con su territorio comunal (rural y/o urbano), a través de acciones y gestiones que acerquen a los habitantes aledaños, ya sea al río, los cerros, los valles, o las cuencas que conforman la comuna.	-Turismo de intereses especiales e integración.		Oficina Turismo
		- Convocar a centros de rehabilitación, organismos municipales, colegios y club de adultos mayores, para que sean partícipes de las diferentes rutas dentro y fuera de la ciudad.		

FOCO SOCIO CULTURAL (OBJETIVOS TRANSVERSALES AL FOCO)	Desarrollo Humano: Destacar los elementos valóricos en los programas que se implementen solidaridad, voluntariados, etc.	- Campañas y Eventos Solidarios		Banamor
		-Trabajo con Voluntariados y Personas Voluntarias		
		-Trabajo Comunitario Estudiantes Universitarios Becados		
		-Unidades Otras Prestaciones (Ropería, Farmacia, Bingo)		
	Construcción de Ciudadanía: Generar alianzas estratégicas entre sociedad civil y redes institucionales, para la creación desarrollo y/o fortalecimiento de Espacios Públicos Saludables	- Reciclaje en Territorios		Área Participación Social Comunitaria
		- Proyecto de reciclaje sector El Sendero	1 proyecto incorporado al Plan Comunal de Promoción de Salud	- Área Participación Social Comunitaria, Casa Deporte
		- Incorporación Programa Recuperación de Barrios en Población Aconcagua Sur	Plan maestro a ejecutarse en el Barrio Aconcagua Sur durante los años 2014-2015, busca contribuir al fortalecimiento tejido social y al uso y apropiación de los espacios públicos	-Recuperación de Barrios
	Construcción de Ciudadanía: Profundizar desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento de comunidades rurales identitarias	- Red Familia Rural		- PRODESAL 2
		-Feria de Agricultores		- PRODESAL 1
		-Apoyos Comunitarios: La Palma, Boco, Rauten, San Pedro, Manzanar.	5 Mesas Territoriales en Sectores Rurales	- Área Participación Social Comunitaria
	Construcción de Ciudadanía: Profundizar el desarrollo de estrategias que fortalezcan el rol de las organizaciones comunitarias actualmente vigentes, tanto formales como informales, y el surgimiento de nuevos tipos de liderazgo	- Escuela de Dirigentes	Número Organizaciones Comunitarias en la comuna: 14 Centro de Madres 157 Juntas de Vecinos 6 Centros Culturales 71 Organizaciones de Adulto Mayor 5 Uniones Comunales 107 Clubes Deportivos 64 Centro de Apoderados y Padres 1300 Organizaciones Comunitarias Funcionales	Equipo Técnico Territorial
FOCO SOCIAL CULTURAL (EDUCACION)	Ejecutar una línea de promoción y formación en derechos de la infancia, adolescencia y juventud en la educación pública de Quillota	- Estrategia de Acompañamiento Familiar		Área Social
		-Acciones Socioeducativas		OPD
		-Talleres Socio-Educativos Recreativos		Seguridad Pública
		- Plataforma Informática de Apoyo a la Gestión (Módulo Registro Individual)	20.870 Atenciones Individuales (74% mujeres, 26% hombres)	Programas DIDECO (implementación) Unidad de Gestión Interna(programación)
	Generar Programas innovadores en la atención de familias en situación de vulnerabilidad social	-Intervención psicosocial individuo-familia		Centro Mink'a
		- Intervención y/o atención psicosocial, jurídica / prevención.		Seguridad Publica
	Implementar una estrategia comunal sobre seguridad ciudadana que contemple la promoción y/o prevención de situaciones de riesgo	- Política Local de Alcohol y Drogas		SENDA Previene
		- Área Educación: Programa de prevención Universal, Buscando el “Gran Tesoro” y “Programa Actitud”	47 Establecimientos Educativos Implementan Programa de Prevención Selectiva Dirigido a estudiantes de prebásica, Enseñanza	SENDA Previene

	social en la temática de delincuencia e inseguridad y consumo de drogas lícitas e ilícitas, VIF con enfoque multisectorial y territorial		Básica y Media.	SENDA Previene
		- Curso CFP de Alcohol	8 Establecimientos Educativos se capacitan en Curso CFP de Alcohol.	
			3 Establecimientos aplican el Curso CFP de OH a los estudiantes de 5° de enseñanza Básica.	
		- Competencias Preventivas : Ámbito Educación	35 Docentes se capacitan en Inclusión Curricular de la temática de prevención del Consumo de alcohol y drogas.	
			35 Docentes se capacitan en Detección precoz del consumo de alcohol y drogas.	
			30 Directivos y Jefes de UTP se capacitan en Programa de Prevención Universal ACTITUD.	
			50 Apoderados participan de Talleres de Habilidades Parentales en 5 Establecimientos Educativos.	
		- Programa Certificación de Establecimientos Preventivos	50 Estudiantes son capacitados como monitores preventivos, en taller llamado "Estrategias de Pares".	SENDA Previene
			4 Establecimientos Educativos se certifican como establecimientos preventivos.	
		- Programa "A tiempo"	3 Establecimientos Municipales implementan Programa de Intervención Selectiva dirigida a estudiantes de 7° y 8°, que presentan acumulación de factores de riesgo asociados al consumo de drogas y alcohol (Escuela Argentina, Escuela Nuestro Mundo, Escuela República de México)	
			Intervención Psicosocial a 50 estudiantes de 7° y 8° básico.	
		- Sistema Chile Previene en la Escuela.	4 Establecimientos Educativos participan del Sistema Chile Previene en la Escuela (Escuela Abel Guerrero Aguirre, Escuela República de México, Escuela Nuestro Mundo, Escuela República Argentina).	SENDA Previene
		- Área Tratamiento del Programa SENDA Previene	30 usuarios fueron referenciados a la Red de Tratamiento.	
			15 Usuarios participan del Programa SBIRT del Área de Tratamiento.	

		- Ámbito Laboral	1 Empresa Desarrolla el Programa Trabajar con Calidad de Vida. (100 trabajadores participan del Programa). 1 Jardín Infantil de la Comuna desarrolla el Programa MIPE Preventiva.(33 Trabajadores participan del Programa) 1 Empresa Desarrolla en Taller de Habilidades Parentales (30 trabajadores participan de las sesiones de Trabajo).	
		- Ámbito Gestión territorial: Diagnóstico Comunal.	Actualización del Diagnóstico Comunal del Consumo de Drogas y Alcohol.	
		- Ámbito Gestión territorial: “Buenas Prácticas Preventivas”	Se Capacitan 30 Técnicos y Profesionales de “Casa de Acogida Municipal” y 20 Profesionales de la Red de tratamiento y Programas Municipales en Seminario de “Bases Neurobiológicas del Consumo y Desintoxicación Ambulatoria”.	
		- Ámbito Comunicaciones: Campañas Preventivas.	Realización de Campaña “Decide tu Verano, Sin Drogas y Sin alcohol”, 100 niños/as y adolescentes participan de la Campaña durante los meses de Enero y Febrero en Piscina Municipal, Piscina de San Pedro y Plaza de Armas de la Comuna. Realización de Campaña “Cero Alcohol”, dirigida a automovilistas de la Comuna.	
		- Programa 24 Horas		Seguridad Publica
	Desarrollar proyectos habitacionales integrales para a construcción de barrios humanos y saludables, con participación de diversos actores comunales	- Diagnostico Participativo Comunidad Aconcagua Sur		- Recuperación de Barrios
		-Mejoramiento de las condiciones socio urbanísticas de la Población Aconcagua Sur		- Oficina Municipal de la Vivienda
	Generar espacios para la identificación, el debate y la construcción de posiciones, miradas y lenguajes respecto de la participación, el ejercicio de derechos y la práctica de la masculinidad y femeneidad	- Formulación Plan Estratégico de Niñez y Juventudes	Participación: -Red SENAME y unidades municipales vinculadas a niñez y juventudes -Adultez mayor -Instituciones vinculadas a Salud -Agrupaciones deportivas -JJVV rural: San Pedro -Actores vinculados a discapacidad -JJVV de sectores urbanos -CEE y profesores asesores -Mesa Territorial La Palma -Niñez rural: Rautén -RED-Q	Equipo Ejecutivo Plan Estratégico Niñez y Juventudes (OPD, Juventudes, Centro Mink’a, UGI)

			-Diversidad Sexual -Sociedad Civil -Pueblos Originarios -Colectivos Artísticos	
	Implementar en los programas línea de acción que fomente la cultura, el deporte y la vida saludable con las diversas comunidades de Quillota	-Plan de Promoción de Salud		Casa del Deporte
		- Terra Verde		Oficina Municipal de las Juventudes
		- Terapia complementaria área cognitiva y psicomotriz a pacientes de Casa Acogida		Granja Terapéutica
	Implementar una plataforma de formación y capacitación del capital humano de la comuna con énfasis en la empleabilidad	-Trabajar en red para mejorar la empleabilidad	-150 Personas Inscritas en la Municipalidad para capacitación -130 Personas que efectivamente egresan de cursos de capacitación laboral	OMIL
		- Capacitación en Oficios Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar	-109 mujeres egresadas diversos cursos de capacitación	PMTJH
				OTEC
	Aumentar la colocación de puestos de trabajo en empresas de la zona	-Intermediación y Colocación Laboral	1.354 Personas efectivamente colocadas en un empleo	OMIL
	Ejecución de módulos de capacitación al personal para potenciar habilidades y competencias psicosociales en la atención usuarios/as	-Diagnostico en torno a prácticas de sensibilización y reflexión equipos dideco		Centro Minka
		- Capacitación a funcionarios en Módulo de Autocuidado	Equipo Ficha de Protección Social	
	Construcción de sistema de información geográfica (SIG) con información de los programas sociales	- Vinculación de consultas Programas Dideco al SIG		Programas DIDECO
	Contar con un sistema o plataforma informático que permita monitorear la trayectoria del usuario/a de los distintos programas de la DIDECO en el sistema Municipal	- Plataforma Informática de Apoyo a la Gestión (Historial del Usuario)	-Fecha Atención; Motivo Atención; Funcionario/a; Oficina.	Programas DIDECO (implementación) Unidad de Gestión Interna (programación)
	Implementar sistema computacional de estadísticas, que registre actividades y atenciones de los servicios de DIDECO	- Gestión de Actividades DIDECO (Módulo Agenda) - Identificación de la Información socio demográfica (Modulo Mis Atenciones, Estadísticas)	2.356 Total Eventos ingresados en Plataforma Informática DIDECO: 901 Eventos Internos ingresados en Agenda DIDECO 648 Eventos Grupales ingresados en Agenda DIDECO 584 Eventos Comunitarios ingresados en Agenda DIDECO 223 Eventos Masivos ingresados en Agenda DIDECO	Programas DIDECO(implementación) Unidad de Gestión Interna (programación)

ÁREA DE DESARROLLO	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
--------------------	---------------------	-----------	----------------------

ÁREA CIUDADANIA Y FAMILIA	Adulto Mayor	Realización de talleres acondicionamiento físico, manualidades y artísticos) para el adulto mayor desde marzo a noviembre	   
		Vinculación de las personas mayores a la red de beneficios estatales (fondo nacional senama, viajes tercera edad, turismo social, asesores senior)	   
	Centro Mink'a (Trabajo colaborativo con la comunidad)	Actividad Navideña Altos de Serrano.	
		Proyecto Intervención Psicosocial a los y las ciudadanas de la comuna de Quillota.	
ÁREA CIUDADANIA Y FAMILIA	Centro de la Mujer Sernam Quillota	Actividad de Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres	
		Talleres Terapéuticos grupales con mujeres que han vivido situaciones de violencia intrafamiliar	
ÁREA CIUDADANIA Y FAMILIA			

FAMILIA		Talleres de prevención realizados en diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Quillota.	
	Programa SENDA Previene	Celebración Comunal del Día de la Prevención del consumo de alcohol y drogas.	
		Seminario “Bases Neurobiológicas del Consumo y Desintoxicación Ambulatoria”	
	OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Ceremonia de Inicio y Cierre del Proyecto: Asistencia de Autoridades Locales y Regionales, NNA beneficiarios de los territorios focalizados y sus familias a las ceremonias.	
		Talleres Socio-Educativos Recreativos: Realización de talleres de Deportes, Reforzamiento Escolar, Manualidades, Danza, Sexualidad y Afectividad en los territorios focalizados (2 y 4).	
		Reuniones Gobernación Policía y Comunidad: Reuniones con Gobernador, Alcalde, Carabineros, PDI, Seguridad Pública en conjunto con los Dirigentes y vecinos/as para dar solución a las problemáticas urgentes del sector en cuestión.	

ÁREA CIUDADANIA Y CULTURA SOLIDARIA	Discapacidad	Turismo Discapacidad: circuito a congreso valparaíso con personas con discapacidad.	
		Entrega Software Lifwareintegra: entrega de software para personas con discapacidad que no pueden comunicarse, en Quillota 4 beneficiarios de 17 a nivel nacional, no contamos con fotos de respaldo pero Sebastián nos acompañó a la entrega de Antonella Ruz en casa de acogida san pedro y entrega de software en escuela especial Cedip, Quillota.	
ÁREA CIUDADANIA Y CULTURA SOLIDARIA	Oficina Municipal de Juventudes	Desarrollo Estudiantil Actividad: Diálogos con las y los estudiantes pertenecientes a los liceos de la red q, que permitan indagar sobre las relaciones de convivencia entre sus pares y parejas, fomentando las relaciones libres de violencia.	
		Terra Verde Actividad: Transforma tú jardín en una microhuerta comestible.	
ÁREA CIUDADANIA Y CULTURA SOLIDARIA	BanAmor	Becados Comunitario Trabajo	

ÁREA CIUDADANIA Y CULTURA SOLIDARIA

Encuentro de Adultos Mayores (área ciudadanía y familia)



Encuentro de Voluntariados y Entrega Catastro Comunal Voluntarios



Entrega de Becas Red Q



Operativos Solidarios con Institución Duoc



Oportunidad para la Vida



ÁREA PARTICIPACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	Área Participación Social Comunitaria	Jornada Ampliada de Dirigentes y Líderes emergentes fecha: Sábado 03 de agosto 2013 lugar : Centro Turistico el Eden	
		Voluntariado Duoc UC trabajo coordinado con Ban amor dia : 30 de agosto 2013 Lugar: leonardo da vinci y antumapu	
ÁREA PARTICIPACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	Oficina Municipal de la Vivienda	Comité las brisas sector bajo beneficiados con subsidio habitacional ds ° 49 fondo solidario elección de vivienda.	
		Comité para vivir mejor sector aconcagua sur beneficiados con subsidio habitacional ds ° 49 fondo solidario elección de vivienda.	
		Altos de serrano 288 familias beneficiadas con programa de condominios sociales construcción de cierres perimetrales seremi de vivienda	
ÁREA PARTICIPACION Y	Obras Comunitarias y Sociales	Reparaciones de viviendas Sector Progreso y Desarrollo	

DESARROLLO TERRITORIAL		Construcción de muros Sector Balmaceda El Mirador	
		Construcciones de Veredas Logarzo	
ÁREA EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DERECHOS ECONOMICOS	PRODESAL 1	Curso Manejo y mantención de sistemas de riego, relatado por especialista.	
		Practico demostrativo en terreno de sistemas de riego de riego	
		Gira Técnica a parcela de producción orgánica	

ÁREA EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DERECHOS ECONOMICOS			Curso producción flores de corte	
			Gira técnica producción de flores	
	PRODESAL 2		Gestión y promoción Plan de recolección de envases vacíos de pesticida de uso agrícola.	 Gestión y Promoción Plan de recolección de envases vacíos de pesticidas de uso agrícola 
			Mercado de Producción Limpia.	Mercado de Producción Limpia  
			Prodesal Destacado de la Región de Valparaíso y a nivel nacional.	Equipo Técnico Del Programa PRODESAL 2 Recibió Reconocimiento Como El Más Destacado De La Región 

ÁREA EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DERECHOS ECONOMICOS	OTEC	Diseño, validación y ejecución de cursos de capacitación.	
		Proyectos de emprendimiento y fondos concursables.	
		Emprendimiento juvenil.	
	Oficina Turismo	II Encuentro Internacional de Cultura	
		Turismo de intereses especiales e integración.	

			Pabellón Turismo y Cultura XV Versión Expo Feria “Yo Creo en Quillota”	
AREA SOCIALES DERECHOS	Chile Contigo Crece		Jornada de Trabajo “Articulando Redes”, participación de la Red Comunal Chile Crece Contigo.	
			Celebración del Día de “Todas las Familias”	
	Programa de 4 a 7		Día del Niño	
AREA SOCIALES DERECHOS			Muestra Anual 2013	

	Programa Vínculos	Promover la vinculación de la persona mayor con su entorno, de modo que ésta se inserte en una dinámica de integración con las organizaciones locales y redes de apoyo más cercanas.	
		Finalización del Vínculos con la formación de Club de Adulto Mayor	
ÁREA GESTION	Unidad de Gestión Interna	Jornadas de Autocuidado Áreas de Desarrollo	
		Inducción Institucional	
		Talleres de Análisis Estratégicos Agrupaciones Deportivas y Sociedad Civil para la elaboración Plan Estratégico de Niñez y Juventud 2013 a 2017	

Cerrar Sesión

Fabiola Madrid Williams

Finanzas Dideco

Buscar Funcionario

Registros

Documentación

Comentarios

Finanzas

Agenda DIDECO 2014

FEVERERO

L M M J V S

1 2

3 4 5 6 7 8 9

10 11 12 13 14 15 16

17 18 19 20 21 22 23

24 25 26 27 28

ORDEN DE PEDIDO

Contrato Suministro

Directa

Historial

Gestión

Chile Compra

GENERAR Ordenes de Compra a partir de Cotizaciones recibidas.

N° OP	Oficina	Días Espera	Fecha Cotización	Categoría	File
0	Finanzas Dideco	161	06/09/2013	Materiales de Construcción	
8	Seguridad Pública	247	11/09/2013	Adquisiciones de Materiales de Oficina	
10	Seguridad Pública	251	07/09/2013	Adquisiciones de Materiales de Oficina	
12	Finanza Dideco	251	07/09/2013	Impresiones Digitales en General	
21	OMIL	251	07/09/2013	Adquisiciones de Materiales de Oficina	

Levantamiento Proceso y Elaboración

Módulo Adquisiciones DIDECO



Marco

Innovación en Salud acorde al desarrollo comunal y en lo particular a la Reforma Local de Salud.

Objetivo general

Participar con un enfoque de red en la intervención de la salud y la enfermedad, con especial dedicación a las enfermedades que caracterizan el perfil epidemiológico local y con una significativa presencia en los ambientes familiares y vecinales.

Objetivos específicos.

- 1.- Identificar factores condicionantes y determinantes de la Salud, así como los factores de riesgo para ésta en la comuna.
- 2.- Identificar territorialmente los Problemas y la Demanda por Salud.
- 3.- Medir el Nivel de Salud de la Población de Quillota.
- 4.- Profundizar y masificar la intervención familiar en lo preventivo e incorporarla en lo curativo.
- 5.- Incorporar elementos de Salud Medioambiental y laboral en la intervención sanitaria.
- 6.- Consolidar la ampliación y complejización de la Capacidad instalada de la Oferta de Salud Pública de la comuna en la atención ambulatoria y cerrada.
(IE-Equipamiento-Apoyo Dg.)
- 7.- Satisfacer la Demanda en forma oportuna, amigable, resolutive y con calidad.

Acciones a desarrollar.

- Creación de la Unidad de Análisis de Datos Departamental y Municipal.
- Creación de la Unidad de Investigación en Salud.
- Implementación de Sistema de Geo-referencia Municipal-DIDECO en Salud.
- Construcción del Perfil Epidemiológico (Morbi-mortalidad), con respaldo en registros sanitarios MEDUC y Base de Datos DEIS.
- Ficha digital, con información Sanitaria en el 100% de prestadores.
- Ficha digital Universal con enfoque y Plan de Salud Familiar al 100% de prestadores.
- Diseño de Monitoreo mensual de la Carga de Enfermedad, su tendencia, perfil y cobertura en formato digital.
- Reformulación del sistema de Admisión a prestaciones de Salud Preventivas y curativas.
- Convenio Laboratorio Hospital y con Laboratorio Privados.
- Incorporación al sistema informático de indicadores y herramientas de gestión directiva, gestión clínica (Dg - terapéutica) y administrativa.
- Sistema informático de integración de los programas locales de atención: OH-Drogas-Otros
- Alianza Municipal (Alcaldía y concejo) con Hospital que impulse y consolide la Reposición de Hospital.

Logros

En Septiembre del 2010 en el Departamento de Salud, se crea la Unidad de Análisis de Datos, además de la Unidad de Investigación conformada por profesionales que han desarrollado estudios en diversos ámbitos sanitarios y sociales de la comuna.

Esta Instancia centralizada en el Departamento de Salud está encargada de recopilar y estructurar datos sanitarios y epidemiológicos de la comuna para:

- Generar conocimiento e información en el sistema

- Avanzar hacia la excelencia aportando al desarrollo estratégico de la institución y a la generación de productos de interés científico, humano y social.
- Incorporarse en el alma institucional como núcleo generador de información.

La modalidad de trabajo ha sido:

- Organizar y estructurar la información adquirida a través de la experiencia y la práctica
 - Generar información técnica oportuna y de calidad.
 - Contribuir al proceso de producción de conocimiento en el sistema
-
- En el año 2013 en conjunto con el Departamento de desarrollo comunitario del nivel municipal y la Unidad de Georeferencia de dicha Unidad se implementa , en la Red de Salud la Georeferenciación en la Mortalidad; en las gestantes y próximo a implementar para otros problemas de salud. Ha permitido determinar, el sector de residencia, tanto a nivel urbano y rural de la comuna de los fallecidos. Se puede inferir así, los lugares que concentran mayor mortalidad por grupo etario y sexo. Desde el 2014 se puede además, sacar la tasa de Mortalidad por cada uno de los sectores georeferenciados en la comuna en el área urbana, al contar con la densidad poblacional.
 - Esta sectorización, además de utilizarse como insumo Municipal, ha sido trabajada con la red Inter-niveles de salud, específicamente con el Hospital de esta comuna.

Desde el año 2010 y en forma anual hasta el 2013, se construye el Perfil Demográfico y Epidemiológico de la comuna con:

- Construcción de la Pirámide Poblacional de Quillota
- Determinación del Perfil Demográfico
- Determinación del Perfil Epidemiológico:
- Nacimientos y Tasa de Natalidad.
- Mortalidad: Tasas Tendencias Causas Georeferencia
- Morbilidad.
- Tasas de consulta Ambulatoria y Cerrada de la red Primaria y secundaria de la comuna:
 - Causas de consulta en el Nivel primario y secundario.
 - Causas de Hospitalización en la comuna
- Se han establecido convenios con el Nivel secundario, así como con privados para aumentar la resolutiveidad.
- En el año 2012, se implementó en toda la Red Salud Quillota la ficha digita; lo que ha permitido que todos los usuarios del sistema sean visualizados en cada uno de los centros en sus diferentes prestaciones permitiendo un trabajo en Red al compartir los datos en forma oportuna y simultánea.

INDICE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAPS)
COMUNAL - DICIEMBRE 2013

El “**INDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA**”, en adelante IAAPS, establece un conjunto de ámbitos a evaluar, con sus respectivos indicadores y funciona aplicando rebajas ante los incumplimientos. Las prestaciones que evalúa se definen en el **Decreto N° 82 del 24 de diciembre de 2012**, firmado por: el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, respectivamente.

La aplicación del Índice de Actividad de la Atención Primaria ha permitido evaluar la pertinencia de algunos indicadores y las dificultades en la medición de otros. Siempre en la perspectiva de perfeccionar el mecanismo de evaluación, para el año 2013, el componente de Actividad General cuenta con 11 indicadores, en Actividad con Continuidad de Atención, se incorpora la evaluación de disponibilidad de fármaco trazador y se mantiene la medición de la Actividad GES.

El Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud para el año 2013, tiene tres componentes:

- a. Componente Actividad General.
- b. Componente Actividad de Continuidad de Atención.
- c. Componente Actividad con Garantía Explícita en Salud (GES).

De acuerdo a los criterios enumerados, en la Actividad General, se abarcan prestaciones y programas de salud que se desarrollan en el ciclo vital considerando las variables:

- Cobertura de Acciones Preventivas
- Oportunidad, Accesibilidad y Equidad
- Resultados en Proceso de Intervención Preventiva con Enfoque de Riesgo.
- Enfoque multidisciplinario, Enfoque familiar

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	Realizado a Diciembre		Cumplimiento
	Numerador/ Denominador	%	
META 1 : COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA EN HOMBRES DE 20 A 44 AÑOS META MINSAL 25%. META SSVQ 11,2%	1.573/13.819	11,38%	100%
META 2 : COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA EN MUJERES DE 45 A 64 AÑOS META MINSAL 20%. META SSVQ 20%	1.145/6.640	17,24%	86,2%
META 3 : COBERTURA DE EMPAN EN PERSONAS DE 65 Y MÁS AÑOS META MINSAL 30%. META SSVQ 30%	2.898/10.518	27,55%	91,8%
META 4 : INGRESO A CONTROL EMBARAZO, ANTES DE LAS 14 SEMANAS META MINSAL 86,3%. META SSVQ 86,3%	951/1.067	89,13%	100%
META 5 : COBERTURA DE EXAMEN DE SALUD DEL ADOLESCENTE ENTRE 10 Y 14 AÑOS META MINSAL 7,5%. META SSVQ 7,5%	544/5.878	9,25%	100%
META 6 : PROPORCION DE MENORES DE 20 AÑOS CON ALTA ODONTOLOGICA TOTAL META MINSAL 25,4%. META SSVQ 25,4%	6.378/23.097	27,61%	100%
META 7 : GESTION DE RECLAMOS EN ATENCION PRIMARIA META MINSAL 95%. META SSVQ 95%	133/133	100%	100%
META 8 : COBERTURA DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS META MINSAL 40,6%. META SSVQ 40,6%	3.534/8.162	43,3%	100%
META 9 : COBERTURA HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS META MINSAL: 69,6% META SSVQ: 69,6%	9.992/15.449	6468,%	92,9%
META 10 : COBERTURA DE EVALUACION DEL DESARROLLO PSICOMOTOR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES, BAJO CONTROL META MINSAL: 93% META SSVQ: 93%	829/1.003	82,65%	88,9%
META 11 : TASA DE VISITA INTEGRAL META MINSAL: 0,144% META SSVQ: 0,16%	3.369/20.617	0,16%	100%
Continuidad de la Atención	5	5	100%
Disponibilidad de Fármaco Trazador	100%	100%	100%

Garantías GES	100%	100%	100%
---------------	------	------	------

La evaluación a Diciembre del 2013, nos muestra un cumplimiento del 96,31% de las metas a cumplir a este corte, calificando en tramo 1. Se incorpora como meta 2013 la Disponibilidad de Fármaco Trazador GES, el cual al corte de Diciembre se cumple al 100%.

METAS SANITARIAS 2013
COMUNAL - DICIEMBRE 2013

Para el año 2013 se definieron 8 (ocho) metas a cumplir por los establecimientos de nuestra comuna:

INDICADOR	Realizado a Diciembre		% Peso Relativo logrado
	Numerador/ Denominador	%	
1.-Recuperación Desarrollo Psicomotor 12 a 23 meses Meta: 90%	47/55	85,5%	95,0%
2.-Reducción del número de Mujeres sin PAP Vigente Meta: 80 %	17.375/17.325	102,8%	128,5%
3A.- Cobertura Altas odontológicas Totales en Adolescentes de 12 años Meta: 72%	722/1.193	60,52%	84,1%
3B.Cobertura Altas Odontológicas Total Embarazadas Primigestas Meta 69,78%	734/1.067	68,79%	98,6%
3C. Cobertura Altas Odontológicas Total en niños y niñas de 6 años Meta 67%	689/1.051	65,56%	97,9%
4.-Aumento de Cobertura efectiva de personas de 15 y más años con Diabetes mellitus Tipo 2 controladas Meta: 20%	1.717/8162	21,4%	107,0%
5.- Aumento de Cobertura efectiva de personas de 15 y más años con Hipertensión controlada. Meta: 43%	6.252/15.449	40,47%	94,12%
6.- Obesidad en Niños o niñas Menores de 6 años en control. Meta 9,14%	593/5.599	10,6%	86,2%
7.- Consejos De Desarrollo de Salud funcionando regularmente Meta 100%	5/5	100%	100%
8.-Evaluación Anual pie en personas con Diabetes en control de 15 y más años. Meta 80%	2.350/3.534	66,50%	83,13%

La evaluación a Diciembre del 2013, nos muestra un cumplimiento del 95,51% de las metas a cumplir a este corte, calificando en tramo 1.



INFORME DEPARTAMENTO EDUCACION

La Red-Q es el Sistema de Educación Pública de la Comuna de Quillota y su misión “Comprometidos con los actores de la comunidad educativa, centrado en la excelencia de los procesos pedagógicos, a fin de entregar una educación humanista, inclusiva, democrática, de calidad y excelencia, que promueve el desarrollo de las potencialidades de sus estudiantes, orientada a su inserción como ciudadanos con derecho y responsabilidades, en una sociedad globalizada, tecnificada y cambiante”.

El presente informe es un resumen de los principales indicadores e hitos del Departamento de Educación de la Municipalidad de Quillota durante el año escolar 2013. Y tiene como objetivo entregar antecedentes para la cuenta pública del Alcalde de Quillota Dr. Luis Mella Gajardo.

El trabajo se entrega en distintas tablas que marcan los indicadores del año escolar 2013, como el Numero de Establecimientos, Nº Matricula, Inversión Infraestructura, Becas y otros datos de interés público.

Tablas Establecimientos y Matricula Año 2013

Escuelas Básicas:

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Matricula
1	ABRAHAM LINCOLN	283
2	RAMON FREIRE	301
3	VALLE QUILLOTA	259
4	LA PALMA	197
5	LAS PATAGUAS	78
6	NUESTRO MUNDO	331
7	REP. ARGENTINA	219
8	CRISTINA DURAN	48
9	ARAUCO	657
10	NIÑAS CANADA	729
11	ABEL GUERRERO	241
12	REPUBLICA MEXICO	429
13	CUMBRES DE BOCO	158
	TOTAL	3.930

Liceos de Enseñanza Media:

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Matricula
1	LICEO COMERCIAL	789
2	LICEO C DE QTA	114
3	LICEO AGRICOLA	134
4	LICEO SEO	458
	TOTAL	1.495

Escuelas Especiales:

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Matricula
1	ESCUELA CARCEL	20
2	CEIA	939
3	Esc. LOS PALTOS	98
	TOTAL	1.057

Jardines Infantiles VTF

Nº	Jardín Infantil	Matricula
1	Cuncunita Feliz	49
2	Putupur	51
3	Caperucita	54
4	Ruiseñor	115
5	Pequeño Paraíso	94
6	Pequeños Pintores	110
7	Sol y Tierra	57
8	Sueño Luna Y Sol	65

9	Oso Panda	68
	Total Jardines	663

En total el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Quillota conto durante el año escolar 2013 con 29 Establecimientos Educacionales e impartió enseñanza a 7.145 alumnas (os) desde los niveles de Sala Cuna a Cuarto Medio.

Tabla Resultados Simce 4º Básico Año 2013
Establecimientos Educacionales Red-Q

Nombre	4º BASICO 2012		
	Comprensión Lectora	Matemática	Historia y Geografía
ESCUELA BASICA REPUBLICA ARGENTINA	262	243	229
ESCUELA BASICA CANADA	254	245	232
ESCUELA BASICA ABRAHAM LINCOLN	230	222	220
ESCUELA BASICA REPUBLICA DE MEXICO	245	240	232
ESCUELA BASICA ARAUCO	260	253	242
ESCUELA BASICA RAMON FREIRE	239	211	214
ESCUELA NUESTRO MUNDO	267	276	235
ESCUELA BASICA ABEL GUERRERO AGUIRRE	254	250	225
ESCUELA BASICA EL BOCO	226	207	201
ESCUELA BASICA LA PALMA	219	218	230
ESCUELA CRISTINA DURAN	207	244	232
ESCUELA BASICA LAS PATAGUAS	226	218	227
COLEGIO VALLE DE QUILLOTA	277	258	244
PROMEDIO SIMCE 4º BASICO E.E RED-Q	243	237	227

La Prueba Simce 4º Básico es una prueba estandarizada que se aplica todos los años a Nivel País. El promedio nacional del año 2012 para las distintas pruebas fue:

Prueba Comprensión Lectora: 267
Prueba Matemática: 261
Prueba Historia y Geografía: 258

En el caso de la Prueba de Comprensión Lectora, dos Escuelas de la Red-Q están sobre la Media Nacional. En el caso de la Prueba de Matemática ocho escuelas de la Red-Q están sobre la Media Nacional y en la Prueba de Historia y Geografía siete escuelas de la Red-Q alcanzaron puntajes sobre la Media Nacional.

La Unidad Extracurricular de la Red-Q, tiene como misión “Promover el desarrollo integral de los estudiantes de la red potenciando y evidenciando aprendizajes adquiridos en las aéreas curricular y extracurricular del programa escolar”. Durante el año 2013 esta unidad desarrollo las siguientes actividades:

Tabla Actividades Año 2013 Unidad Extracurricular Red-Q

ACTIVIDAD	FECHA	NºE.E. PARTICIPANTES	NºDE PARTICIPANTES
DIA NACIONAL DE LA EDC. FISICA Y EL DPTE. ESCOLAR	10 ABRIL	18	600
JUEGOS NACIONALES ESCOLARES ETAPA COMUNA	ABRIL A JULIO	16	528
ENCUENTRO ALUMNOS EDC. PREBASICA	09 MAYO	14	505
CAPACITACION BASES CURRICULARES EDC. FISICA	18 JUN.	16	28
ENCUENTRO COMUNAL DE CUECA	10 SEPT.	17	82
MUESTRA FOLCLORICA	02 OCT.	27	850
JORNADA DEPORTIVA C.E.I.A.	15 NOV.	-	-
ENCUENTRO DE ESCUELAS RURALES	04 DIC	6	-

FESTIVAL DEPORTIVO CEIA	NOV.	1	-
CONCURSO DE LENGUAJE	21 OCT. AL 12 NOV.	28	-
OLIMPIADA DE MATEMATICA	07 NOV.	13	-
DIA COMUNAL DE LA LECTURA	06 DIC	14	-
SEMINARIO EDC. ARTISTICA	14 MAY	5	6
EXPO ARTEQUIN	26 AL 30 AGT.	13	545
ENCUENTRO BANDAS	27 AGT.	5	300
CONCURSO DE PLASTICA INFANTIL	30 SEPT. AL 30 OCT.	28	-
FESTIVAL DE LA VOZ	24 Y 25 OCT.	19	45
MUESTRA TALLERES ARTISTICO CULTURALES	27 NOV	19	-
TOTAL AÑO 2013		15 Establecimientos Promedio	2.984

Tabla Obras Ejecutadas Escuelas Red-Q año 2013, según fuente de financiamiento.

<i>Proyecto</i>	<i>Monto</i>	<i>Fuente Financiamiento</i>
Ampliación Sala de Clases y Cierre Perimetral Escuela La Palma	\$ 49.004.371	PMU - FIE 2012
Obras Complementarias Regularización Esc.La Palma	\$ 5.947.409	FAGEM 2012
Mejoramiento Escuela Básica Las Pataguas.	\$ 62.893.104	PMRM4 -MINEDUC
	\$ 1.743.197	FONDO RECONVERSION - MINEDUC
	\$ 6.988.123	APORTE MUNICIPAL
Habilitación Patio pre-básica Esc. Nuestro Mundo	\$ 1.686.675	FONDO RECONVERSION - MINEDUC
Cerámico Salida Casino Esc. Arauco	\$ 2.997.086	FONDO RECONVERSION - MINEDUC
Habilitación Servicios Higiénicos Esc. Arauco	\$ 2.483.863	FONDO RECONVERSION - MINEDUC
Regularización Instalación Eléctrica Valle de Quillota	\$ 3.096.327	FONDO RECONVERSION - MINEDUC
Cerámico Piso Sala Esc. Especial Los Paltos	\$ 1.086.527	FONDO RECONVERSION - MINEDUC
TOTAL INVERSION OBRAS EJECUTADAS \$ 137.926.682		

Los proyectos presentados el año 2013 entre la Unidad de Infraestructura y la Secretaria Comunal de Planificación alcanzo la suma de \$137.926.682.- durante el año 2013.

Tabla Servicio de Alimentación Año 2013
Escuelas y Liceos Red-Q

ESTABLECIMIENTOS	RACIONES ALMUERZO	DASAYUNOS	3° COLACION
República Argentina	201	200	71
Escuelas Niñas Canadá	444	443	130
Escuela Abraham Lincoln	272	273	133
Escuela Valle de Quillota	150	150	43
Escuela República de México	342	342	90
Escuela Arauco	582	571	176
Escuela Abel Guerrero	247	247	90
Cumbres de Boco	125	124	84
Escuela Ramón Freire	297	297	201
Escuela La Palma	177	176	57
Escuela Cristina Durán	52	51	22
Escuela Nuestro Mundo	313	312	170
Escuela Las Pataguas	89	88	14
Liceo Santiago Escutti Orrego	281	280	87
Liceo Ciudad de Quillota	90	90	37
Liceo Agrícola	108	107	35
Centro Integral Adultos	45	45	215
Liceo Comercial	400	400	104
Centro Integral Los Paltos	100	100	37
TOTAL	4.315	4.296	1.796

Este cuadro presenta el numero de servicios de alimentación mensual, que entrego la Junaeb-Red-Q, durante el año 2013, en nuestros establecimientos educacionales. Mensualmente durante el año 2013 se entrego 4.315 raciones de almuerzo, 4296 desayunos y 1.796 terceras colaciones.

Tabla Servicio de Salud Año 2013
Escuelas y Liceos Red-Q

ESTABLECIMIENTOS	OTORRION	OFTALMOLOGIA	COLUMNA
República Argentina	6	10	6
Escuelas Niñas Canadá	12	32	10
Escuela Abraham Lincoln	3	14	6
Escuela Valle de Quillota	10	10	4
Escuela República de México	14	20	5
Escuela Arauco	1	14	8
Escuela Abel Guerrero	4	5	3
Cumbres de Boco	0	1	7
Escuela Ramón Freire	4	11	3
Escuela La Palma	4	0	3
Escuela Cristina Durán	2	3	0
Escuela Nuestro Mundo	3	39	4
Escuela Las Pataguas	2	2	0
Liceo Santiago Escutti Orrego	13	10	3
Liceo Ciudad de Quillota	0	2	6
Liceo Agrícola	1	10	2
Centro Integral Adultos	0	12	0
Liceo Comercial	9	28	4
Centro Integral Los Paltos	0	1	10
Total	88	224	84

Este programa JUNEb-Red-Q tiene como objetivo resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Tabla N° Alumnos e Ingresos por Ley SEP Año 2013
Escuelas y Liceos Red-Q

E.E	Nº Estudiantes Prioritarios	Total Ingresos año 2013
República argentina	191	\$ 72.992.597
Básica Canadá	456	\$ 202.975.918
Abraham Lincoln	223	\$ 86.033.463
República de México	326	\$ 132.030.026
Arauco	417	\$ 179.311.951
Ramón Freire	224	\$ 94.116.358
Nuestro Mundo	267	\$ 116.361.487
Abel Guerrero Aguirre	173	\$ 78.886.375
Cumbres de Boco	135	\$ 56.776.439
La Palma	125	\$ 53.288.135
Cristina Duran	30	\$ 13.697.679
Las Pataguas	67	\$ 25.985.562
Valle de Quillota	154	\$ 70.780.000
Santiago Escuti Orrego	109	\$ 26.635.988
Comercial	130	\$ 26.477.010
Ciudad de Quillota		\$ 7.519.999
Liceo Agrícola	30	\$ 6.155.054
Administración central		\$ 125.002.404
	3.057	\$ 1.375.026.445

El Ministerio de Educación entrega una subvención adicional por alumnos llamada SEP, que tiene como objetivo mejorar la calidad y equidad de la educación en Chile. Los establecimientos que ingresan al sistema se comprometen con lograr una educación de calidad y mayores grados de equidad a través del cumplimiento de ciertos requisitos y de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

Durante el año 2013 la Red-Q conto con 3.057 alumnos prioritarios y recibió una subvención adicional por un total de \$1.375.026.-



CAPITULO III
Secretaria Comunal de Planificacion
Plan de inversión

OBJETIVOS

La Secretaría Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

- Secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal,
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna,
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación,
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
 - Adscrito a esta unidad existe el asesor urbanista, correspondiéndole las siguientes funciones:
 - Asesorar al alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo urbano;
 - Estudiar y elaborar el plan regulador comunal y mantenerlo actualizado,
 - Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana Intercomunal.

Lineamientos Generales del Plan de Inversión:

Se expone una contextualización fundamentada respecto de los criterios utilizados para definir las Inversiones desarrolladas por la Municipalidad de Quillota, durante el año 2013, que se desprenden del PLADECO. Para ello es necesario considerar que se exponen aquellas experiencias financiadas con Fondos Municipales, y también presentadas a fuentes de financiamiento Externas.

Destacando entre las más trascendentales, aquellas que hicieron hincapié en la participación ciudadana, en nuevas iniciativas tales como proyectos de Pavimentación Participativa y termino de proyectos de arrastre, en tal sentido cabe destacar entre otros, -

INVERSION MUNICIPAL
EJECUTADA 2013

N°	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO \$ IVA incluido
1	Servicio de Arriendo de Amplificación e Iluminación Municipalidad de Quillota	Municipal	Claudia Alarcón Rodríguez	---
2	Espectáculo Pirotécnico Año Nuevo 2012	Municipal	Producciones Internacionales S.A.	12.400.000
3	Sistema Informativo de Control de Vehículos Municipales, Municipalidad de Quillota	Municipal	Soluciones Informáticos de Gestión Ltda.	8.478.750
4	Servicio de Mantenión Cancha Principal Estadio Lucio Fariña de Quillota, Comuna de Quillota	Municipal	Revestimientos Sintéticos S.A.	9.998.975
5	Requerimiento para Empresas de Seguridad en Eventos Verano 2013 Quillota su Cultura y su Gente Municipal	Municipal	Semper – Fi Security Ltda.	4.190.000
6	Servicio Complementario de Salud para los Funcionarios de la Municipalidad de Quillota	Municipal	Sermecoop Ltda.	33.201.120
7	Diseño de Ingeniería Veredas Diversos Sectores Urbanos de la Comuna de Quillota	Municipal	Francisco Manzo Baeza	9.244.444
8	Servicio Mantención, Reposición, Reparación e Instalación de Semáforos, Comuna de Quillota	Municipal	Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda.	166.383.749
9	Suministro e Instalación Módulos, Carpas y Toldos Expo Feria Yo Creo en Quillota	Municipal	Mario Avilés y CIA Ltda.	28.536.200
10	Contratación Expo Feria 2013 “Yo Creo Quillota” Vigilancia de Feria, Shows y Portería	Municipal	Semper – Fi Security Ltda.	14.000.000
11	Contratación Servicio de Amplificación, Iluminación, Video Proyección, Escenario y Grupos Electrógenos para la Decimo Quinta Expo Feria Yo Creo en Quillota	Municipal	Empresa Audiorama S.A.	25.999.999
12	Adquisición de Juguetes Navideños 2013, Comuna de	Municipal	Krish Chile	14.032.628

	Quillota		Importaciones Ltda.	
13	Provisión del Servicio de Reducción de Costos de Agua Potable y Energía Eléctrica en Bienes Municipales Quillota	Municipal	Tosso y Cia Ltda	-----
14	Servicio de Mano de Obra para la Ejecución de Obras Menores y Emergencia, Comuna de Quillota	Municipal	Empresa González y Fierro Ltda.	47.321.120
15	Concesión Área Plaza de Armas de Quillota – San Pedro, para Venta Seguro Automotriz Obligatorio	Municipal	B y F Corredores de Seguros Ltda.	21.000.000

INVERSION MUNICIPAL \$ 394.786.985.-

INVERSIONES EXTERNAS EJECUTADAS
FONDOS 2013

N°	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO \$ IVA incluido
1	Construcción Sala de Clases y Cierre Perimetral Escuela La Palma y Construcción Obras Complementarias Quillota	PMU Emergencia	Ingeniería en Desarrollos Constructivos S.A.	54.951.777
2	Construcción Sede Baile Chino, Bco, Comuna de Quillota	FNDR	Constructora Ponce Ltda.	73.977.683
3	Equipamiento Reposición Escuela República Argentina D-159, Quillota	FNDR	Indumac Ltda.	14.775.497
4	Hermoseamiento y Mejoramiento Subida Cementerio Quillota	PMU y Municipal	RFD Ingeniería y Construcciones EIRL.	41.926.920
5	Asesoría e Inspección Técnica Construcción Sede Baile Chino, Boco, Quillota	FNDR	Luis Gonzalo Jiménez	6.959.573
6	Hermoseamiento Avda. Dueñas Sector San Pedro, Quillota	PMU IRAL y Municipal	RFD Ingeniería y Construcciones EIRL	5.993.000
7	Asesoría e Inspección Técnica Construcción Pavimento Calle Vicuña Mackenna, Quillota	FNDR	Arturo Talamilla Escobar	6.260.000
8	Reposición Cierre Perimetral Liceo Agrícola, Comuna de Quillota	Plan Reparaciones Menores 5 y Municipal	Álvaro López Galleguillos	40.201.681
9	Equipamiento Restauración Nave Central Escuela República Argentina, Quillota	FNDR	Soc. Distribuidora Las Pataguas Ltda.	13.774.250
10	Construcción Pavimento Calle Vicuña Mackenna, Quillota	FNDR	Inversiones GVG Ltda.	219.924.391
12	Adquisición de Máquinas de Ejercicios Varios Sectores, Quillota	FNDR	Comercial e Industrial Dekolor Ltda.	88.168.350
13	Reposición Muro Medianero Escuela Boco, Quillota	Plan Reparaciones Menores 5	Eduardo González Servicios de Construcción EIRL.	4.584.155
14	Reparación Estructura Escuela Niñas de Canadá, Quillota	Plan Reparaciones Menores 5	Eduardo González Servicios de Construcción EIRL.	7.064.435
15	Mejoramiento Alumbrado Barrio Aconcagua Sur, Quillota	Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Miguel Alejandro Flores Ugalde	34.255.590
16	Construcción de Rampas y Mejoramiento Liceo Santiago Escuti Orrego, Quillota	Intervenciones de Reparación y Reposición de la Infraestructura de Liceos Tradicionales	Álvaro López Galleguillos	172.872.886
17	Reparación de Puertas, Ventanas y Muro Liceo Santiago Escuti Orrego, Quillota	Plan Reparaciones Menores 5	Álvaro López Galleguillos	10.427.732

INVERSION EXTERNA \$ 796.117.960.-

CAPITULO IV
INFORME DE CONTRATOS Y CONVENIOS

INFORME DE CONTRATOS Y CONVENIOS

En este segmento del documento se presenta un acotado informe de los convenios y/o contratos celebrados con otras instituciones, publicas o privadas durante el año 2013, así como de la constitución de corporaciones o fundaciones, si lo hubiere realizado.

Asimismo, En esta parte se deberían exponer los informes que emanan de las visitas de Contraloría, pero si bien es cierto la Municipalidad recibió la supervisión de esta Instancia Nacional, la ocurrencia de informes no fueron tales, por tratarse se revisiones específicas.

1. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONCESIÓN SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA EN LA COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN GABRIEL LIMITADA (Socios: Guillermo Gabriel Ortega Jordán y Bernarda de Lourdes Díaz Salzar).	ENERO
2. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN SEDE BAILE CHINO BOCO, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA PONCE LIMITADA (Socios: Enrique Ponce Videla, Ana Delgadillo Fuentes, Ana Ponce Delgadillo y Catalina Ponce Vásquez).	
3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. "SERVICIO MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE OBRAS MENORES Y EMERGENCIA, COMUNA DE QUILLOTA" - GONZALEZ Y FIERRO LIMITADA.	
4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLOTA - FRANCISCO JAVIER MUÑOZ SAAVEDRA.	
5. CONTRATO DE SUMINISTRO A SUMA ALZADA. PROYECTO: REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA ARGENTINA D-159, QUILLOTA - CONTRATO: ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO - INDUMAC LIMITADA. (Socios: Roberto Barraza Moreno, Inés Barraza Moreno, Carmen Gloria Barraza y María Eliana Hernández).	
6. ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINA OPD. CALLE PINTO Nº 339, QUILLOTA - JUDITH DEL CARMEN PALOMO CONTRERAS.	
7. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA. CALLE DIEGO PORTALES Nº 6, CASA 2-5, QUILLOTA - VIRGINIA DEL PILAR MUÑOZ RODRIGUEZ.	
8. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. HERMOSEAMIENTO Y MEJORAMIENTO SUBIDA CEMENTERIO, COMUNA DE QUILLOTA - RODRIGO ANDRÉS FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. o RFD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	ENERO
9. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. REQUERIMIENTOS PARA EMPRESAS DE SEGURIDAD EN EVENTOS DE VERANO 2013, QUILLOTA SU CULTURA Y SU GENTE - SEMPER F-1 SECURITY LTDA. (Socios: Mary Paula	

Danissa Gómez Barrera y Reinaldo González López de Maturana) 10. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y SERVICIO AUTOMOTRIZ EN ALINEACIÓN, BALANCEO, MONTAJE DE NEUMÁTICOS, VULCANIZACIÓN PARA AUTOS, CAMIONETAS, FURGONES, BUSES, MOTO, CAMIONETAS Y OTRAS MAQUINARIAS PARA EL AÑO 2013 - RAMÓN PATRICIO LARA LETELIER. 11. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECTANTES PARA EL AÑO 2013 - SOCIEDAD COMERCIAL MAS COMERCIO LIMITADA. 12. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECTANTES PARA EL AÑO 2013 - SANCHEZ OBREQUE FAUSTINO Y OTRO. 13. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS. SERVICIO DE MANTENCIÓN PERIÓDICA DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO CONSISTORIAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y ESPACIO ARIZTÍA POR EL AÑO 2013 - LUIS BECERRA ADRIASOLA. 14. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECTANTES PARA EL AÑO 2013 - ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA. 15. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECTANTES PARA EL AÑO 2013 - ANGELO PATRICIO GONZALEZ NAVARRETE. 16. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE MEDIO COMUNICACIÓN IMPRESO, COMO DIARIO, PERIÓDICO, REVISTA O SIMILAR, VENDIDO O GRATUITO, QUE EN SU ÁREA DE ÁREA DE CIRCULACIÓN CONSIDERE LA COMUNA DE QUILLOTA, POR EL AÑO 2013 - EMPRESA EL MERCURIO DE VALPARAÍSO S.A.P. 17. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE MEDIO COMUNICACIÓN IMPRESO, COMO DIARIO, PERIÓDICO, REVISTA O SIMILAR, VENDIDO O GRATUITO, QUE EN SU ÁREA DE ÁREA DE CIRCULACIÓN CONSIDERE LA COMUNA DE QUILLOTA, POR EL AÑO 2013 - EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERVADOR LIMITADA. 18. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE MEDIO COMUNICACIÓN IMPRESO, COMO DIARIO, PERIÓDICO, REVISTA O SIMILAR, VENDIDO O GRATUITO, QUE EN SU ÁREA DE ÁREA DE CIRCULACIÓN CONSIDERE LA COMUNA DE QUILLOTA, POR EL AÑO 2013 – GERMAN FREDDY VERGARA AHUMADA. 19. CONTRATO DE SUMINISTRO A SUMA ALZADA. PROYECTO: REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA ARGENTINA D-159, QUILLOTA CONTRATO: ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO NAVE CENTRAL - SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LIMITADA. (Socios: Eliana del Carmen Torres Muñoz y Miguel Angel Poblete Villalobos).	
20. CONVENIO “PROGRAMA CHILE ACOGE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER”, SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (CENTROS DE LA MUJER QUILLOTA) 21. CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD”, SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 22. CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR”, SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 23. CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 4 A 7, ÁREA MUJER Y TRABAJO, SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAM) DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 24. MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO, PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL/VIAL PLAZA-ARMAS PLAUELA SAN FRANCISCO, QUILLOTA”, GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 25. CONTRATO DE COMODATO “CARROS COMPLETEROS”, COCA-COLA EMBONOR S.A. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. (Representantes legales: Sres. Edgardo Riedemann Salazar y Raúl Reyes Andrade) 26. LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO “PROGRAMA ODONTOLÓGICO DEL ADULTO”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QTA. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 27. CONVENIO “APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QTA. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 28. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍA RED DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA – SERVICLÍNICA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A. (Representante Legal: Sr. Josef Mayers)	FEBRERO FEBRERO

29. CONVENIO DE INVERSIÓN FOSIS 2013 “IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL “IRAL” E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS BAJO LA MODALIDAD NO IRAL TERRITORIO PROVINCIA DE QUILLOTA”, FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 30. CONVENIO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2013, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 31. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EL PERÍODO DE CAMPAÑA PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2013 - SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN LIMITADA. 32. CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS. ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDE BAILE CHINO, BOCO, QUILLOTA - LUIS GONZALO JIMENEZ SALAZAR. 33. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EL PERÍODO DE CAMPAÑA PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2013 - SERVICIOS E INVERSIONES ARRIENDA LIMITADA. 34. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EL PERÍODO DE CAMPAÑA PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2013 - ALFACOM INGENIERÍA LIMITADA. 35. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EL PERÍODO DE CAMPAÑA PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2013 - SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN LIMITADA. 36. CONVENIO DE ASOCIACIÓN AL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE SALUD – COOPERATIVA DE SERVICIO MÉDICO SERMECOOP LTDA. (Rep. Legal: Héctor Fernando Maturana Barrientos) e I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.) 37. CONVENIO DE ASOCIACIÓN AL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE SALUD – COOPERATIVA DE SERVICIO MÉDICO SERMECOOP LTDA. (Rep. Legal: Sr. Héctor Fernando Maturana Barrientos) e I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 38. CONTRATO SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONITOREO SISTEMAS DE ALARMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DAEM – C.P.S. & FIRST SECURITY S.A. (Rep. Legal: Sr. Patricio Undurraga Precht) 39. CONVENIO DEL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO OMIL”, SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN E EMPLEO (SENCE) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 40. CONVENIO DE “IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA”, MINISTERIO DE EDUCACIÓN – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 41. CONVENIO SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 20.501, DE CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN LA CUAL ESTABLECE “PLAN DE RETIRO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACION DEL SECTOR MUNICIPAL”, MINISTERIO DE EDUCACIÓN – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 42. CONVENIO DE COLABORACIÓN “1º ENCUESTRO INTERNACIONAL DE CULTURAS, FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES EN QUILLOTA 2013”, SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (SERNATUR) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 43. CONTRATO COMODATO MEDIAGUA – MARIANELA DEL PILAR SAAVEDRA SAAVEDRA. 44. CONTRATO COMODATO MEDIAGUA – MARIANELA DEL CARMEN HEVIA BALBONTÍN. 45. CONTRATO COMODATO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL (AREA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO) – JUNTA DE VECINOS VILLA VISTA HERMOSA (Presidenta: Sra. Bernardita Cofré Molina) 46. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. MEJORAMIENTO DE OBRAS MENORES Y HABILITACIÓN SALAS DE HÁBITOS HIGIÉNICOS ESCUELA NIÑAS DE CANADÁ Y REPÚBLICA DE MÉXICO, COMUNA DE QUILLOTA - RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA. 47. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SERVICIO DE REDUCCIÓN DE COSTOS DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA EN BIENES MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLOTA - TOSO Y COMPAÑÍA LIMITADA (Socios: Eduardo Felipe Andrade Toso, Paulina Andrea Andrade Toso y María Teresa Toso Aste). 48. CONTRATO DE SUMINISTRO. SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL DE VEHÍCULOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN LIMITADA. (Socios: Roberto Mesías Kimer y Alejandro Saldías Muñoz). 49. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE VICUÑA MACKENNA, QUILLOTA - INVERSIONES GVG LIMITADA. (Socios: Fernando González Vergara y Ronny González Vergara).	MARZO MARZO ABRIL
--	--

50. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN SALA DE CLASES Y CIERRE PERIMETRAL ESCUELA LA PALMA Y CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS, QUILLOTA - INGENIERÍA EN DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS S.A. o INDECSA S.A. (Socios: Leonardo Espinoza Vergara y Jorge López Cordero). 51. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. HERMOSEAMIENTO AVENIDA DUEÑAS SECTOR SAN PEDRO, QUILLOTA - RFD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. (Titular Rodrigo Frez Delgado). 52. PRÓRROGA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CALLE LA CONCEPCIÓN Nº 711, QUILLOTA (OF. DE PERSONAL – VIVIENDA – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS) – HÉCTOR MORALES MEDINA, REPRESENTADO POR JUAN ENRIQUE MORALES MEDINA. 53. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA - CLAUDIA SOLEDAD ALARCÓN RODRÍGUEZ. 54. CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS. “ASESORIA E INSPECCION TECNICA DEL PROYECTO CÓDIGO BIP Nº 30125756-0 DENOMINADO CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE VICUÑA MACKENNA, QUILLOTA” - ARTURO SEGUNDO TALAMILLA ESCOBAR.	ABRIL
55. CONVENIO DE COLABORACIÓN I. MUNICIPALIDAD – SYLVIA VICTORIA CAMHI ANDRADE. 56. COMODATO MEDIAGUA – ROSA ORELLANA MUÑOZ. 57. COMODATO CAMA CLINICA – TERESA OJEDA PINEDA. 58. COMODATO BIEN INMUEBLE – JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN SAID (Presidenta: Sra. Nancy Hidalgo Peña – Tesorero: Sr. Luis Alam Bahamondes) 59. CONTRATO CONCESIÓN DE KIOSKOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – JOSÉ GUILLERMO CASTRO VILLARROEL. 60. CONTRATO ARRENDAMIENTO CALLE ANIBAL PINTO Nº 86, QUILLOTA “OFICINA ÁREAS VERDES” – ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES PROVINCIA DE QUILLOTA Y MARGA MARGA (Representante Legal: Sr. Luis Macchiavello Fischer) 61. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍA RED DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD – CENTRO MAMOGRÁFICO LTDA. (Representante Legal: Sr. Alberto Hid Abuaud Abo-Mohor) 62. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍA RED DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD – SERVICLÍNICA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A. (Representante Legal: Sr. Josef Mayers) 63. ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DR. MIGUEL CONCHA Y SUS DEPENDENCIAS, COMUNA DE QUILLOTA – GUILLERMO SMITH TARDEL. 64. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL RESCATE O MEDIDAS DE COMPENSACIÓN SITIO ARQUEOLÓGICO ESTADIO DE QUILLOTA – ALEJANDRA GABRIELA DIDIER PEREZ. 65. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLITO DE SODIO PARA EL AÑO 2013 - PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES CHILENOS LIMITADA. 66. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLITO DE SODIO PARA EL AÑO 2013 - AGUAS INDUSTRIALES LIMITADA. 67. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLITO DE SODIO PARA EL AÑO 2013 - COMERCIALIZADORA RUIZ Y BASTIDAS LIMITADA. 68. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLITO DE SODIO PARA EL AÑO 2013 - COMERCIALIZADORA GAMMA LIMITADA. 69. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO ELÉCTRICO COMUNA DE QUILLOTA - INGENIERÍA ELÉCTRICA Y SERVICIOS CARLOS SEGURA E.I.R.L. 70. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y/O EMPRESAS POR EL AÑO 2013 - BARRACA DE MADERAS CENTRAL LIMITADA. 71. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y/O EMPRESAS POR EL AÑO 2013 - COMERCIALIZADORA RUIZ Y BASTIDAS LIMITADA. 72. CONTRATO DE SUMINISTRO. TALLERES DE MECÁNICA GENERAL,	

ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y VARIOS, PARA EL AÑO 2013 - RAMÓN PATRICIO LARA LETELIER. 73. CONTRATO DE SUMINISTRO. TALLERES DE MECÁNICA GENERAL, ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y VARIOS, PARA EL AÑO 2013 - AUTOMOTRIZ ELECTRA LIMITADA. 74. CONTRATO DE SUMINISTRO. TALLERES DE MECÁNICA GENERAL, ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ Y VARIOS, PARA EL AÑO 2013 - CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA. 75. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO CAMIÓN ALJIBE CON DE ESTANQUE 10.000 LITROS, POR AL AÑO 2013 - JORGE JUAN MERCAIDO CASTILLO. 76. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO CAMIÓN ALJIBE CON DE ESTANQUE 10.000 LITROS, POR AL AÑO 2013 - COMERCIAL ANDRÉS ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L. 77. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. REPOSICIÓN CIERRES PERIMETRALES LICEO AGRÍCOLA, COMUNA DE QUILLOTA - EDUARDO BASILIO LIMA VERDEJO. 78. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O ARTICULOS DE ESCRITORIO POR EL AÑO 2013 - INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA. 79. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O ARTICULOS DE ESCRITORIO POR EL AÑO 2013 - JIREH INFORMÁTICA Y SERVICIOS LIMITADOS. 80. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O ARTICULOS DE ESCRITORIO POR EL AÑO 2013 - SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFICA HGA LIMITADA. 81. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O ARTICULOS DE ESCRITORIO POR EL AÑO 2013 - COMERCIALIZADORA SAZO LIMITADA. 82. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O ARTICULOS DE ESCRITORIO POR EL AÑO 2013 - SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA. 83. CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DAEM AÑO 2013. JAIME ALFREDO FUENTES MALDONADO. 84. CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DAEM AÑO 2013. JUAN SEGUNDO MENESES ARANCIBIA.	
85. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES - UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA E I. MUNICIPALIDAD. 86. CONVENIO PROMOCIÓN DE SALUD, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 87. PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CONVENIO AD REFERENDUM 22º LLAMADO, SERVICIO DE VIVIENDAY URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO (SERVIU) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. 88. MANDATO DE COMPRA Y ADMINISTRACIÓN, CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, DEPARTAMENTO DE SALUD. 89. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, “PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR AÑO 2013”. 90. CONTRATO COMODATO BIEN INMUEBLE (MULTICANCHA) – JUNTA DE VECINOS VILLA EL RETOÑO (Presidente: Sr. Raúl Marcelo Alfaro Reyes – Tesorera: Sra. Vilma Acosta Valdebenito) 91. CONTRATO COMODATO CAMA CLINICA – FANNY MODACA VIVANCO. 92. CONTRATO DE SUMINISTRO “INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO” – SERVICIO DE CLIMATIZACIÓN, REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD LOBITOR LTDA. (Representante Legal: Sr. Fernando del Carmen Lobos Ramírez) 93. CONTRATO DE SUMINISTRO “REPARACIÓN DE VIDRIOS, VENTANAS Y MAPARAS DE ALUMINIO, PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA – VÍCTOR CORVALÁN CÁRCAMO. 94. CONTRATO DE SUMINISTRO “INSUMOS DE FERRETERÍAS PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA – BARRACA CENTRAL LTDA. (Representante Legal: Sra. Anna María Razeto Ferretto) 95. CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO “TELE-ASISTENCIA, RED MUNICIPAL DE CENTROS DE SALUD” – EULEN SOCIO SANITARIOS SPA (Representante Legal: Sr. Héctor Contreras Guzmán) 96. CONTRATO A SUMA ALZADA. “ADQUISICIÓN SOFTWARE ESPECÍFICOS PARA LAS CARRERAS TÉCNICO PROFESIONAL LICEO COMERCIAL C-27, COMUNA DE	MAYO

QUILLOTA" - IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA (Socios: Benjamín Kaufmann Goetz, Daniel Kaufmann Goetz, Gabriela Kaufmann Goetz, Inversiones Beka Limitada e Inversiones Egos S.A.).	
97. CONTRATO DE SUMINISTRO. MANTENCIÓN, MATERIALES E INSUMOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA EL AÑO 2013 - OCTAVIO SAGREDO JEREZ.	MAYO
98. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, CASINO, ESCOLAR Y URBANO PARA EL AÑO 2013 - COMERCIALIZADORA SAZO LIMITADA.	
99. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, CASINO, ESCOLAR Y URBANO PARA EL AÑO 2013 – MELMAN S.A.	
100. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O ARTÍCULOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECTANTES PARA EL AÑO 2013 - COMERCIALIZADORA RUIZ Y BASTIDAS LIMITADA.	
101. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O ARTÍCULOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECTANTES PARA EL AÑO 2013 - ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA.	
102. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O ARTÍCULOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECTANTES PARA EL AÑO 2013 - JORGE ENRIQUE BERROETA ESTAY.	JUNIO
103. CONTRATO A SUMA ALZADA (TRATO DIRECTO). “ADQUISICIÓN SOFTWARE GESTION, AGROWIN BÁSICO Y AGROWIN PROFESIONAL, COMUNA DE QUILLOTA” - CÉSAR DAVID CHILD APABLAZA.	
104. CONTRATO A SUMA ALZADA. “ADQUISICIÓN CULTIVADOR LICEO TÉCNICO PROFESIONAL AGRÍCOLA, COMUNA DE QUILLOTA” - DERCOMAQ S.A. (Socios: Ingeniería Aries S.A. e Inversiones Latorre S.A.)	
105. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PARA EL AÑO 2013 - INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA.ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCION SEDE SOCIAL Y CIERRE PERIMETRAL LEONARDO DA VINCI, COMUNA DE QUILLOTA - ALVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.-	
106. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN SEDE BAILE CHINO BOCO, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA PONCE LIMITADA (Socios: Enrique Ponce Videla, Ana Delgadillo Fuentes, Ana Ponce Delgadillo y Catalina Ponce Vásquez).	
107. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL DE VEHÍCULOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN LIMITADA. (Socios: Roberto Mesías Kimer y Alejandro Saldías Muñoz).	JUNIO
108. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN EL SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE QUILLOTA - COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LIMITADA (Socios: Inversiones CML Ltda. y Cristian Malbec Lepeley).	
109. ANEXO. RENOVACIÓN DE ARRIENDO DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO OFICINA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN - INMOBILIARIA NUEVA PALMA LIMITADA.	
110. CONTRATO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS POR FUNCIONES EVENTUALES Y ESPECÍFICAS – ELECCIONES PRIMARIAS 2013.	
111. CONTRATO COMODATO CAMA CLINICA – GERARDO OLIVARES TAPIA.	
112. ANEXO MODIFICATORIO CONTRATO COMPLEJO: “ARMADO Y DESARMADO, CON CUATRO CUADRILLAS, DE CUATRO LOCALES DE VOTACIÓN, TRASLADO, IDA Y VUELTA, DESDE Y HACIA BODEGHAS MUNICIPALES, DE MATERIALES ELECTORALES Y LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE URNAS, PANELES DE CAMARAS SECRETAS Y TABLAS APOYA VOTO Y CONFECCIÓN DE LISTONES APOYA CORTINAS” – EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS, MACS LIMITADA (Rep. Legal: Sr. Mario Andrés Carvajal Cortes).	
113. CONTRATO COMPLEJO: “ARMADO Y DESARMADO, CON CUATRO CUADRILLAS, DE CUATRO LOCALES DE VOTACIÓN, TRASLADO, IDA Y VUELTA, DESDE Y HACIA BODEGHAS MUNICIPALES, DE MATERIALES ELECTORALES Y LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE URNAS, PANELES DE CAMARAS SECRETAS Y TABLAS APOYA VOTO Y CONFECCIÓN DE LISTONES APOYA CORTINAS” - EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS, MACS LIMITADA (Rep. Legal: Sr. Mario Andrés Carvajal Cortes).	
114. ANEXO MODIFICATORIO CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE SALA CUNA, COMUNA DE QUILLOTA (Depto. de Salud) – SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LILIPUT (Rep. Legal: Sra. Alexa Beltran Cataldo).	
115. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS – “APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL” - ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL	

	MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
116.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONCURSO “PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2013, PARA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
117.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS – “PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR AÑO 2013” - ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
118.	CONVENIO DE COLABORACIÓN “YO CREO EN QUILLOTA 2013”, ENTRE SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, REGIÓN DE VALPARAÍSO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
119.	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DESCUENTO, ENTRE FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ (FALP) E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. (Rep. Legal: Sr. Hernán Droppelmann Richards).	
120.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA F.N.D.R. (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) “DIFUSIÓN, FOMENTO Y PROMOCIÓN AL TURISMO LOCAL Y REGIONAL – II ETAPA, REGIÓN DE VALPARAÍSO, ACCIÓN 2013”, iniciativa denominada “1º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CULTURAS “FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES EN QUILLOTA 2013” – ENTRE EL SERVICIO DE TURISMO, REGIÓN DE VALPARAÍSO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	JUNIO
121.	ANEXO CONVENIO DE CONTINUIDAD ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, AÑO 2013.	
122.	CONVENIO “PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
123.	CONVENIO “PROGRAMA CONTROL DE SALUD JOVEN SANO 2013”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
124.	CONVENIO “PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN CON ENFOQUE FAMILIAR EN LA ATENCIÓN PRIMARIA”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
125.	CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2013, ENTRE LA SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE VALPARAÍSO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
126.	CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2013, ENTRE LA SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE VALPARAÍSO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
127.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO BICENTENERIO LUCIO FARIÑA FERNANDEZ (Abril de 2013) – CLUB DE DEPORTES SANTIAGO WANDERERS S.A.D.P. (Rep. Legal: Sr. José Ignacio Eguiguren Correa)	
128.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO BICENTENERIO LUCIO FARIÑA FERNANDEZ (13 de Marzo 2013) – CLUB DE DEPORTES SANTIAGO WANDERERS S.A.D.P. (Rep. Legal: Sr. José Ignacio Eguiguren Correa)	
129.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO BICENTENERIO LUCIO FARIÑA FERNANDEZ (01 de Marzo 2013) – CLUB DE DEPORTES SANTIAGO WANDERERS S.A.D.P. (Rep. Legal: Sr. José Ignacio Eguiguren Correa)	
130.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO BICENTENERIO LUCIO FARIÑA FERNANDEZ (25 de Febrero 2013) – CLUB DE DEPORTES SANTIAGO WANDERERS S.A.D.P. (Rep. Legal: Sr. José Ignacio Eguiguren Correa)	
131.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO BICENTENERIO LUCIO FARIÑA FERNANDEZ (05 de Febrero 2013) – CLUB DE DEPORTES SANTIAGO WANDERERS S.A.D.P. (Rep. Legal: Sr. José Ignacio Eguiguren Correa)	
132.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO BICENTENERIO LUCIO FARIÑA FERNANDEZ (25 de Enero 2013) – EVERTON DE VIÑA DEL MAR S.A.D.P. (Rep. Legal: Sr. Juan Pablo Salgado)	
133.	CONVENIO MARCO ENTRE UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, MEDIANTE AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS, DIPLOMADOS Y MAGISTER, LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS Y PRÁCTICAS PROFESIONALES, ELABORACIÓN DE TESIS E INVESTIGACIONES.	
134.	CONVENIO DE COOPERACIÓN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL FASE II, ENTRE EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
135.	CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “INSTALACIONES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS DE ESTABLECIMIENTO, PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA”. – CHRISTIAN DAVIS OLAZO CAMPOS.	
136.	CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “INSTALACIONES ELÉCTRICAS,	

137.	VOZ Y DATOS DE ESTABLECIMIENTO, PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA". – SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PROFESIONALES INTELCOM LTDA. (Rep. Legal: Sr. Hernán Tello Ossandón)	
138.	RENOVACIÓN DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL", TEMPORADA 2013 – 2014, REGIÓN DE VALPARAÍSO – COMUNA DE QUILLOTA, INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
139.	CONTRATO DE SUMINISTRO SOBRE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS – PROCESOS SANITARIOS S.A. (Rep. Legal: Sres. Miguel Berrios Momberg y Augusto Lecaros Besa)	
140.	CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PARA EL AÑO 2013 - SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA.	
141.	CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PARA EL AÑO 2013 - SOCIEDAD COMERCIAL MAS COMERCIO LIMITADA.	
142.	CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PARA EL AÑO 2013 - SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFICA HGA LIMITADA.	
143.	CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PARA EL AÑO 2013 - COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA.	
144.	CONTRATO DE SUMINISTRO. ABASTECIMIENTO DE MATERIAL IMPRESO Y SERVICIOS GRÁFICOS POR EL AÑO 2013 – LILIANA DEL CARMEN ALFARO REJAS.	
145.	CONTRATO DE SUMINISTRO. ABASTECIMIENTO DE MATERIAL IMPRESO Y SERVICIOS GRÁFICOS POR EL AÑO 2013 - DIANE MAYORI DEL CARMEN BUSTAMANTE RODRÍGUEZ.	
146.	CONTRATO DE SUMINISTRO. ABASTECIMIENTO DE MATERIAL IMPRESO Y SERVICIOS GRÁFICOS POR EL AÑO 2013 - MIZGIER HOCHSCHILD, ÁLVARO HUGO.	
147.	CONTRATO DE SUMINISTRO. ABASTECIMIENTO DE MATERIAL IMPRESO Y SERVICIOS GRÁFICOS POR EL AÑO 2013 - MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LIMITADA.	
148.	CONTRATO DE SUMINISTRO. ABASTECIMIENTO DE MATERIAL IMPRESO Y SERVICIOS GRÁFICOS POR EL AÑO 2013 - CARLOS MARCELO SANDOVAL RUIZ.	
149.	CONTRATO DE ARRIENDO DE RELOJ CONTROL DE ASISTENCIA BIOMÉTRICO – WILLI MUNDACA SERVICIOS DE INGENIERÍA E.I.R.L. (Representante Legal: Willi Levi Mundaca).	JULIO
150.	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL "REFUERZO MÉDICO Y PARAMÉDICO SAPU", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
151.	CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
152.	CONVENIO EJECUCIÓN "PROGRAMA PILOTO DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO(A) SANO, EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA POBLACIÓN ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
153.	LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO "PROGRAMA DE IMAGENOLOGÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
154.	CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA (REFUERZO CONSULTORIOS CONINUIDAD DE LA ATENCIÓN), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
155.	CONVENIO DE MANDATO "IMPLEMENTACIÓN PROYECTO LICENCIA MÉDICA ELECTRÓNICA", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
156.	CONTRATO DE VERÓNICA VARGAS GONZÁLEZ, REPRESENTANTE CONSULTORA RESPONSABLE DE EVALUACIONES DE CANDIDATOS QUE POSTULAN A CONCURSOS DIRECTOR LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO, CELEBRADO EL 19 DE JUNIO DE 2013.	JULIO
157.	FINIQUITO CONVENIO TRIENAL 2011-2013, JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
158.	CONVENIO 2013 DEL PROGRAMA DE SALUD ORAL JUNAEB, JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
159.	CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2013, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	

REGION DE VALPARAÍSO (SEREMI) E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
160. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD, REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA.	
161. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD, REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - JAIME MONTENEGRO ARANCIBIA.	
162. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD, REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – CARLOS TERAN TERAN.	
163. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD, REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – LEONEL SEBASTIAN VILLARROEL GONZÁLEZ.	
164. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD, REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – CARLA ELENA ZAPATA OLMOS.	
165. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS AM O FM, CON COBERTURA EN QUILLOTA Y QUE EN SU PARRILLA PROGRAMÁTICA CONSIDERE PROGRAMAS, NOTICIAS O INFORMACIONES DE CORTE LOCAL POR EL AÑO 2013 - EMPRESA PERIODÍSTICA EL OBSERVADOR LTDA.	
166. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS AM O FM, CON COBERTURA EN QUILLOTA Y QUE EN SU PARRILLA PROGRAMÁTICA CONSIDERE PROGRAMAS, NOTICIAS O INFORMACIONES DE CORTE LOCAL POR EL AÑO 2013 - RADIO FESTIVAL S.A.	
167. CONTRATO A SUMA ALZADA. “SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LAS MEDICIONES DE APRENDIZAJES DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA DE LAS ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED Q” - SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES.	
168. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNANDEZ PARA EL AÑO 2013 - EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES ESECOMET LIMITADA.	
169. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINAS 24 HORAS, PAFI Y CENTRO DE LA MUJER CALLE SAN MARTIN Nº 691, QUILLOTA - RODOLFO ANTONIO MARCOTTI NAVARRO.	
170. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE. PASAJE 19, Nº 452, POBLACIÓN ACONCAGUA SUR, QUILLOTA. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS ACONCAGUA SUR - DORILA DEL CARMEN BARRAZA ÁLVAREZ.	
171. RESCILIACIÓN DE CONTRATO. ACTUALIZACIÓN DISEÑO DE PAVIMENTACION VILLA EL CRISOL, QUILLOTA - KARIM ATTONI TAPIA.	
172. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIOS DE MANTENCIÓN E INSUMOS DE EQUIPOS DE GABINETE PSICOTÉCNICO, PARA EL AÑO 2013 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LOO REQUIERA - PETRINOVIC Y COMPAÑÍA LIMITADA.	
173. CONTRATO COMODATO CAMA CLINICA – GONZALO CARMONA GAUBERT.	AGOSTO
174. ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CENTRO TURÍSTICO “EL EDÉN” – SOCIEDAD INVERSIONES LOS MAQUIS S.A. (Representante legal: Leonardo Enrique Sepúlveda González).	
175. CONTRATO COMODATO MEDIAGUA DE 6 POR 3 METROS – VALERIA LISSETTE RIQUELME DONOSO.	
176. CONTRATO COMODATO CAMA CLINICA – MARÍA TERESA SEGURA MUÑOZ.	
177. CONTRATO COMODATO ÁREA DE EQUIPAMIENTO – AGRUPACIÓN CULTURAL SEMBRANDO EL FOLCLORE. (Presidente: Sr. Jaime Fernández Maturana – Tesorera: Gloria Villalobos Guerra).	

178.	CONTRATO COMODATO MEDIAGUA DE 6 POR 3 METROS – MARISOL ADRIANA SALAS DÍAZ.	AGOSTO
179.	CONTRATO COMODATO MEDIAGUA DE 6 POR 3 METROS – SERGIO SEGUNDO MARQUEZ VERA.	
180.	CONTRATO COMODATO PRECARIO TERRENO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO – ENRIQUE GRANIFFO LOBOS.	
181.	CONTRATO COMODATO MEDIAGUA DE 6 POR 3 METROS – JEANNETTE VELOSO CAMPOS.	
182.	CONTRATO COMODATO PRECARIO TERRENO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO – NANCY FUENZALIDA OLEA.	
183.	CONTRATO COMODATO PRECARIO TERRENO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO – PERLA BARRAZA BARRAZA.	
184.	CONTRATO COMODATO BIEN INMUEBLE (SEDE SOCIAL) JUNTA DE VECINOS DR. SAGRE (Presidenta: Sra. Maria Olmos Estay – Tesorera (s): Sra. Ana Reyes Díaz) A LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
185.	CONVENIO “PROGRAMA PILOTO VIDA SANA Y ALCOHOL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QTA. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
186.	CONVENIO “APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QTA. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
187.	CONTRATO DE ASESORÍA EXTERNA PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR EN LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO – VERÓNICA VARGAS GONZÁLEZ.	
188.	CONVENIO “PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 2013-2014” ENTRE LA JUNTA NACIONA DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	SEPTIEMBRE
189.	ANEXO CONVENIO DE CONTINUIDAD ENTRE LA JUNTA NACIONA DE AUXILIO ESCOBLAR Y BECAS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. (AÑO 2013).	
190.	CONTRATO DE ASESORÍA EXTERNA PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR EN LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO, ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO, LICEO CIUDAD DE QUILLOTA – INFANTE Y OSSA LIMITADA/TARGET TRAINING LTDA. (Representante legal: Sr. Rodrigo Infante Ossa)	
191.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA (D.A. 3.546, de 08/07/2013) “SERVICIOS DE LABORATORISTA DENTAL PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL” – JUAN FRANCISCO PULGAR GUTIÉRREZ.	
192.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA (D.A. 3.546, de 08/07/2013) “SERVICIOS DE LABORATORISTA DENTAL PROGRAMA ODONTOLÓGICO DEL ADULTO” – JUAN FRANCISCO PULGAR GUTIÉRREZ.	
193.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. REPOSICIÓN ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA D-159, QUILLOTA - CONSTRUCTORA GÓMEZ RECABARREN LIMITADA.	
194.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. DESARROLLO DE TALLERES DE PERIODISMO ESCOLAR EN ESCUELA NUESTRO MUNDO, ARAUCO, VALLE DE QUILLOTA, ABRAHAM LINCOLN Y REPÚBLICA DE MÉXICO, COMUNA DE QUILLOTA” - VJ COMUNICACIONES LIMITADA (Socios: Christian Jimenez Zapata y Abelin Urra Morales).	
195.	ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. CALLE ASPILLAGA Nº 185, QUILLO (HOSPEDERÍA) - SALVADOR DANILO VÁSQUEZ PÉREZ.	
196.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE POBLACIÓN SAN MARTÍN, COMUNA DE QUILLOTA - MARIO ANDRÉS CARVAJAL CORTÉS.	
197.	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA, RESTAURACIÓN NAVE CENTRAL ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA: “CAMBIO DE CUBIERTA NAVE CENTRAL DE LA REPOSICIÓN ESCUELA REPÚBLICA D-159, COMUNA DE QUILLOTA” – CONSTRUCTORA GÓMEZ RECABARREN LIMITADA (Representante legal: Sr. Jorge Gómez Recabarren)	
198.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL, SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN, COMUNA DE QUILLOTA, PARTIDA I: MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE SEMÁFOROS – SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LIMITADA (SATTO) (Representante legal: Sr. Juan Ángel Santos Arancibia)	
199.	CONTRATO COMODATO BIEN INMUEBLE (SEDE SOCIAL) A JUNTA DE VECINOS VILLA RAPANUI (Presidenta: Sra. Yorie Nishihara Pérez – Tesorero: Sr. Sergio Pereira Torres).	
200.	CONTRATO COMODATO BIEN INMUEBLE (MULTICANCHA) A JUNTA DE	

	VECINOS REBOLAR II (Presidente: Sr. Nelson Casanova Casanova – Tesorera: Sra. María Rojas Pinto).	
201.	COMODATO PRECARIO BIEN INMUEBLE – CATHERINE ASTUDILLO CABALLERO.	SEPTIEMBRE
202.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (contratación directa) “SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES A ESCUELA DE TEMPORADA 2013, COMUNA DE QUILLOTA” – ARTURO ESTEBAN SILVA ESPINOZA.	
203.	ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO SALA CUNA, COMUNA DE QUILLOTA (Depto. de Salud) – SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LILIPUT (Representante legal: Sra. Alexa Beltran Cataldo)	
204.	CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS OBRA DE CONFIANZA 2013, PROYECTO “MEJORAMIENTO ALUMBRADO BARRIO ACONCAGUA SUR, COMUNA DE QUILLOTA”, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE VALPARAÍSO (SERVIU) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
205.	CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
206.	ADDENDUM CONVENIO “PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
207.	CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA “TB” (TUBERCULOSIS), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
208.	“ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE EMERGENCIA”, COMUNA DE QUILLOTA, CÓDIGO BIP Nº 30129096-0, GOBIERNO REGIONAL V REGION, DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN.	
209.	CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	OCTUBRE
210.	LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA (PROGRAMAS IRA Y ERA), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
211.	LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA (INSUMOS), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
212.	LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
213.	MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN APS (ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	OCTUBRE
214.	CONVENIO PROGRAMA GES PREVENTIVO EN SALUD BUCAL EN POBLACIÓN PREESCOLAR EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
215.	CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
216.	CONVENIO PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
217.	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
218.	CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÓDIGO “FNSP13-NNA-1” EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013.	
219.	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VISTA HERMOSA, BOCO, COMUNA DE QUILLOTA - INGENIERÍA EN DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS S.A. o INDECSA S.A.	
220.	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. DISEÑO DE INGENIERÍA VEREDAS DIVERSOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE QUILLOTA - FRANCISCO LEONIDAS MANZO BAEZA.	NOVIEMBRE
221.	CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA VIA PÚBLICA, COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SUR LIMITADA.	
222.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SERVICIO DE MANTENCIÓN CANCHA PRINCIPAL ESTADIO LUCIO FARIÑA DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA - REVESTIMIENTOS SINTÉTICOS S.A.	
223.	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA	

224.	PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PEDAGÓGICO – CURRICULAR DESDE 5º A 8º BÁSICO EN LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA DE LA ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA DE QUILLOTA, EN EL MARCO DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MASTER 7 LIMITADA. (Socios: Ana Andrea Cantillana Aliaga y María Virginia Pinto Soto). PROGRAMA DE INSTALACIÓN CURRICULAR Y DIDÁCTICA PARA SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA EN LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA EN LAS ESCUELAS ABRAHAM LINCOLN Y RAMÓN FREIRE DE QUILLOTA, EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP - SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES.	
225.	CONTRATO COMPLEJO: ARMADO Y DESARMADO, CON SEIS CUADRILLAS, DE ONCE LOCALES DE VOTACIÓN, TRASLADO, IDA Y VUELTA, DESDE Y HACIA BODEGAS MUNICIPALES, DE MATERIALES ELECTORALES, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE URNAS Y PANELES DE CAMARAS SECRETAS Y SUS ACCESORIOS (LISTONES, APOYA VOTO Y CORTINAS), CONFECCIÓN DE URNAS, PANELES DE CÁMARAS SECRETAS, TABLAS APOYA VOTO Y LISTONES PARA CORTINAS Y CONFECCIÓN DE CORTINAS - EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS, MACS LIMITADA (Representante Legal: Sr. Mario Carvajal Cortés).	NOVIEMBRE
226.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO CONSTRUCCIÓN Y MANDAMIENTO POSTULACIÓN COLECTIVA PROYECTO DE AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL POBL. PEDRO VALDIVIA COMITÉ EBEN EZER (TITUTO I, II ó III) – CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA (Representante Legal: Sra. Ana María Muñoz Henríquez)	DICIEMBRE
227.	SOLUCIÓN TOTAL DE DEUDA POR COMPRA DEL LOTE A) TRES (HOSPITAL BIPROVINCIAL), ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y SRA. EMILIA MAHNERT NAVARRO.	
228.	MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN SEDE BAILE CHINO BOCO, QUILLOTA”, CÓDIGO BIP Nº 30085586-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
229.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL: “PROGRAMA AUTOCONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR EN LA COMUNA DE QUILLOTA”, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
230.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2013: “HABITABILIDAD INGRESO ETICO FAMILIAR Y CHILE SOLIDARIO 2013”, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
231.	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
232.	ANEXO CONVENIO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – DEPTO. DE SALUD Y EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA, HOSPITAL SAN MARTÍN DE QUILLOTA, AÑO 2013, POR VENTA DE SERVICIOS DE LABORATORIO.	
233.	CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN FÁRMACOS, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
234.	CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN PARA COMPRA DE EQUIPAMIENTO EN POSTAS DE SALUD RURAL, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
235.	LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO “ESTÍMULO CESFAM EN APS”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
236.	LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO “PROGRAMA PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	DICIEMBRE
237.	ANEXO CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL, SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (OMIL) E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
238.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN PARADEROS Y BURLADEROS EN CALLES ALBERDI Y 21 DE MAYO, QUILLOTA”, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
239.	CONTRATO COMODATO CAMA CLÍNICA – ANA GAETE BARBOZA.	
240.	CONTRATO COMODATO CAMA CLÍNICA – ANGELA VARGAS CASTRO.	

241.	CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS PROYECTO: "TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE QUILLOTA", ESCUELA MATRÍZTICA DE SANTIAGO S.A. (Representante Legal: Sr. Cristóbal Emilio Gaggero Dávila).	DICIEMBRE
242.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDE BAILE CHINO, BOCO, QUILLOTA - LUIS GONZALO JIMENEZ SALAZAR.	
243.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN SEDE BAILE CHINO BOCO, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA PONCE LIMITADA.	
244.	CONTRATO DE ADQUISICION DE JUGUETES NAVIDEÑOS AÑO 2013, COMUNA DE QUILLOTA - KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.	
245.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL LICEO AGRÍCOLA, COMUNA DE QUILLOTA - ALVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.	
246.	CONTRATO. SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EXPO FERIA 2013, COMUNA DE QUILLOTA - SEMPER F-1 SECURITY LTDA.	
247.	CONVENIO DE COOPERACIÓN. APERTURA DE CUATRO LOCALES COMERCIALES HACIA AVENIDA CONDELL - SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL COMERCIO ESTABLECIDO LA PÉRGOLA DE QUILLOTA.	
248.	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. REPARACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS Y MURO LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO, QUILLOTA - ALVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.	
249.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL II. REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL LICEO AGRÍCOLA, COMUNA DE QUILLOTA - ALVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.	
250.	COMODATO CAMA CLINICA - VIANKA HAIDÉE MOLINA LAGOS.	
251.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA: CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES COMITÉ DE VIVIENDA TERMITAS 8 (OCHO) – CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA (Rep. Legal: Sra. Ana María Muñoz Henríquez.)	DICIEMBRE
252.	CONTRATO COMPLEJO: ARMADO Y DESARMADO, CON SEIS CUADRILLAS, DE ONCE LOCALES DE VOTACIÓN, TRASLADO, IDA Y VUELTA, DESDE Y HACIA BODEGAS MUNICIPALES, DE MATERIALES ELECTORALES, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE URNAS Y PANELES DE CÁMARAS SECRETAS Y SUS ACCESORIOS (LISTONES, APOYA VOTO Y CORTINAS), CONFECCIÓN DE URNAS, PANELES DE CÁMARAS SECRETAS, TABLAS APOYA VOTO Y LISTONES PARA CORTINAS Y CONFECCIÓN DE CORTINAS, COMUNA DE QUILLOTA" (2ª VUELTA PRESIDENCIAL) – EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS MACS LIMITADA (Rep. Legal: Sr. Mario Andrés Carvajal Cortes).	
253.	CONVENIO DE COLABORACIÓN "BENEFICIO A JOVENES DE ESCASOS RECURSOS y BENEFICIO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES, SUS CÓNYUGES Y/O PAREJAS Y A SUS HIJOS" - CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA EDUCAP (Rep. Legal: Sr. Carlos Eaton Silva).	
254.	CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO "TELE-ASISTENCIA, RED MUNICIPAL DE CENTROS DE SALUD" – EULEN SOCIO SANITARIOS SPA (Rep. Legal: Sr Héctor Contreras Guzmán)	
255.	ANEXO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE TELE-ASISTENCIA RED MUNICIPAL DE CENTROS DE SALUD – EULEN SOCIO SANITARIOS SPA (Rep. Legal: Sr. Héctor Contreras Guzmán).	
256.	ADDENDUM CONVENIO – MANDATO "PROGRAMA DESARROLLO RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD" – SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QTA. E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
257.	CONTRATO DE BARRIO "PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SELECCIÓN 2013", CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO ACONCAGUA SUR QUINTA REGIÓN, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN VALPARAÍSO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
258.	CONTRATO DE ARRIENDO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VIDEOS PROYECCIÓN ESCENARIO y GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA XV EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA - AUDIORAMA S.A.	
259.	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO ALUMBRADO BARRIO ACONCAGUA SUR, COMUNA DE QUILLOTA - MIGUEL ALEJANDRO FLORES UGALDE.	
260.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. MANTENCIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD DE	

SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.	
--------------------------------	--

NOTA: Durante el año 2013, esta Unidad hizo 261 contratos y convenios.

2.- OTROS DATOS ESTADÍSTICOS

A.- CONCESIONES

- a) **Recolección de Residuos Domiciliarios.** Fecha inicio: 01.01.2004. Fecha término 01.07.2016.
- b) **Mantención Semáforos** de la Comuna. Fecha inicio: 01.07.2013. Fecha término 01.07.2016.
- c) **Inmueble Municipal para equipamiento Comunitario, a COPEC S.A.** Fecha inicio: 06.01.2003. Fecha término 06.01.2023.
- d) **Área Plaza de Armas para venta de Seguro Automotriz, a B & F Corredores de Seguros Ltda.** Fecha inicio: 15.02.2013. Fecha término 30.09.2014.
- e) **Sistema de Control de Tiempo de Estacionamiento de vehículos motorizados** en bienes nacionales de uso público (calles) (parquímetros). Fecha inicio: 01.10.2013. Fecha término 01.10.2016.

B.- VARIACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Durante el año 2013 se produjeron las siguientes modificaciones al patrimonio inmobiliario municipal:

Adquisiciones

- Adquisición del área de equipamiento Comunitario ubicada en Pasaje Antumalén N°1172, Población Antumapu, Quillota, de una superficie aproximada de 493,2 metros cuadrados, según inscripción de dominio practicada con fecha 16 de octubre de 2013, a fojas 8796 número 2599 del Registro de Propiedad de 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota.

NOTA: Durante El año 2013 se formalizaron, además, las compraventas de varias adjudicaciones de terrenos municipales en licitaciones efectuadas entre los años 1995 y 2006, pendientes por falta de anterior concurrencia de los interesados.

C.- INFORMES, CONSULTAS Y OTROS TRÁMITES

Hasta el momento se han evacuado múltiples Informes Jurídicos a todas las dependencias municipales, incluido el Concejo Municipal y se han atendido diferentes consultas, tanto de particulares como de funcionarios de esta Corporación y algunas Municipalidades vecinas. En el año 2013, esta Unidad evacuó 664 Oficios y alrededor de 300 correos electrónicos que contienen respuestas e informes jurídicos sintetizados.
En esto no se incluye la documentación que confecciona esta Unidad y que firma el Sr. Alcalde.

D.- ACTIVIDAD JUDICIAL

- a) **Actividad Ordinaria:** Se han tramitado ante los Tribunales de Justicia, todas aquellas causas que han ameritado la intervención municipal, o en que ésta está ordenada por la Ley.
- b) **Actividad Especial:** Juicios pendientes y terminados:

JUICIOS PENDIENTES

	Tribunal	Carátula	Rol	Materia	Estado
1	1° Juzgado de Letras de Quillota	Rebolledo con Municipalidad de Quillota.	C 51.574-2010	Indemnización de perjuicios.	Término probatorio vencido. Diligencias de prueba pendientes.
2	1° Juzgado de Letras de Quillota	A.F.P. Provida S.A. con Municipalidad de Quillota.	P 470-2011	Juicio ejecutivo cobro de cotizaciones previsionales DAEM.	Término probatorio vencido.
3	1° Juzgado de Letras de Quillota	Delgadillo y Otros con Municipalidad de Quillota.	C 14-2011	Cumplimiento juicio laboral. Cobro de prestaciones. (Bono SAE)	En etapa de ejecución.
4	1° Juzgado de Letras de Quillota	Chilquinta Energía con Municipalidad de Quillota.	C 1.064-2011	Cumplimiento de contrato civil.	Término probatorio vencido. Diligencias de prueba pendientes.
5	1° Juzgado de Letras de Quillota	Nicloux con Municipalidad de Quillota.	C 1.193-2012	Restitución o reembolso de pago indebido.	Término probatorio vencido. Diligencias de prueba pendientes.
6	1° Juzgado de Letras de Quillota	Calderón con Municipalidad de Quillota.	C 946-2013	Interdicto posesorio civil.	En etapa de prueba.
7	1° Juzgado de Letras de Quillota	Barbosa con Municipalidad de Quillota.	C 1.435-2013	Prescripción derechos municipales.	En etapa de discusión.
8	1° Juzgado de Letras de Quillota	Barbosa con Municipalidad de Quillota.	C 1.436-2013	Prescripción derechos municipales.	En etapa de discusión.
9	2° Juzgado de Letras de Quillota	Cabrera y Otros con Pasten con Municipalidad de Quillota.	Rol 15.691 Rol 123 - 2011 Corte Apelaciones Valparaíso. Rol 11.491 - 2011 Corte Suprema.	Juicio ordinario del trabajo	En etapa de inicio de cobranza laboral contra demandado principal Sr. Rafael Pastén. Liquidación de crédito de 21.11.12 asciende a \$ 182.006.259, Municipalidad fue condenada al pago solidario sólo de feriados ascendentes a \$6.252.269, más reajustes e intereses.
10	2° Juzgado de Letras de Quillota	Orrego y Otro con Pasten y Municipalidad de Quillota.	Rol 15.689 Rol 160- 2011 Corte Apelaciones Valparaíso.	Juicio ordinario del trabajo.	En etapa de inicio de cobranza laboral contra el demandado principal Sr. Rafael Pastén. Liquidación de crédito de 21.11.2012

			Rol 12.366-2011 Corte Suprema.		asciende a \$ 35.116.397. Municipalidad fue condenada al pago solidario sólo de feriados ascendentes a \$1.094.100, más reajustes e intereses.
11	2º Juzgado de Letras de Quillota	Leal Corvalán con Municipalidad de Quillota.	C 47.397-2009	Indemnización de perjuicios.	Sentencia definitiva primera instancia de 30.07.2013. En etapa de apelación por ambas partes.
12	2º Juzgado de Letras de Quillota	Sociedad Administradora Fondos de Cesantía con Municipalidad de Quillota.	A 13-2012	Cobro cotizaciones previsionales	Municipio se opuso a la ejecución. En etapa de discusión.
13	2º Juzgado de Letras de Quillota	Villafaña y Otros con Municipalidad de Quillota.	O18-2013 Rol Corte Apelaciones Valparaíso 364-2013 Rol Corte Suprema 15328-2013	Juicio ordinario laboral cobro prestaciones. Recurso de nulidad laboral Recurso unificación jurisprudencia.	Sentencia definitiva de primera instancia que acoge la demanda, sin costas, de fecha 12.09.2013. Recurso de nulidad interpuesto por la Municipalidad fue rechazado por la Corte de Apelaciones de Valparaíso con fecha 04.11.2013. Pendiente vista recurso de unificación de jurisprudencia ante Corte Suprema.
14	2º Juzgado de Letras de Quillota	Romo con Constructora Ponce Ltda. Y Municipalidad de Quillota.	O 33-2013	Juicio ordinario laboral cobro de prestaciones	Pendiente notificación demandado principal. Audiencia preparatoria 06.05.2014.
15	2º Juzgado de Letras de Quillota	Berríos con Municipalidad de Quillota.	C 1.139-2013	Prescripción derechos municipales.	Pendiente apelación contra sentencia definitiva deducida por Municipalidad.
16	2º Juzgado Civil de Quillota	Vergara con Municipalidad de Quillota.	C 2.253-2013	Prescripción derechos municipales.	En etapa de notificarse la demanda.
17	2º Juzgado de Letras de Quillota	Desco S.A. con Municipalidad de Quillota y Gobierno Regional de Valparaíso.	C 2.255-2013	Cumplimiento de contrato civil.	En etapa de discusión.
18	2º Juzgado de Letras de Quillota	Valenzuela con Municipalidad de Quillota.	C 2.256-2013	Prescripción derechos municipales.	En etapa de discusión.
19	2º Juzgado de Letras de Quillota	Rey con Municipalidad de Quillota.	C 102-2014	Prescripción derechos municipales.	En etapa de discusión.
20	2º Juzgado de Letras de Quillota	Canelo con Municipalidad de Quillota.	C 108-2014	Prescripción derechos municipales.	En etapa de discusión.
21	2º Juzgado de Letras de Quillota	Silva con Municipalidad de Quillota.	C 220-2014	Prescripción derechos municipales.	En etapa de discusión.
22	Corte Apelaciones Valparaíso	Moth Che Comercial Trecenar E.I.R.L. con Municipalidad de Quillota.	1.651-2013	Reclamo ilegalidad.	Término probatorio vencido. En estado de dictarse sentencia.
23	Juzgado de Policía Local de Quillota	Municipalidad de Quillota con Olguín y Otros.	Rol 139.607-1	Querella infraccional indemnización de perjuicios	Con fecha 19.12.2013 se dictó sentencia definitiva de primera instancia. En etapa de notificación de dicho fallo.
24	Juzgado de	Municipalidad de Quillota con	152.060-3	Daños (reja)	En etapa de

	Policía Local de Quillota	Rebolledo.		peatonal)	dictarse sentencia infraccional.
--	---------------------------	------------	--	-----------	----------------------------------

JUICIOS TERMINADOS

	Tribunal	Carátula	Rol	Materia	Fecha Sentencia
1	1º Juzgado de Letras de Quillota	Martínez y Otros con Municipalidad de Quillota y Otros.	C 43.498 - 2004 Rol 66-2012 Corte Apelaciones Valparaíso. Rol 7.847-2012 Corte Suprema.	Indemnización de perjuicios.	Terminada. Con fecha 13.12.2012 se dictó sentencia por la Corte Suprema rechazando el recurso de casación interpuesto por la demandante.
2	1º Juzgado de Letras de Quillota	Alarcón con Gobierno Regional y Municipalidad de Quillota.	C 48.754-2009	Indemnización de perjuicios.	Archivada por inactividad de la demandante.
3	1º Juzgado de Letras de Quillota	Rojas con Municipalidad de Quillota.	Rol C 521-2011	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 16.12.2013.
4	1º Juzgado de Letras de Quillota	Beltramí con Municipalidad de Quillota.	Rol C 553-2012	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 18.01.2014.
5	1º Juzgado de Letras de Quillota	Vicencio con Municipalidad de Quillota.	Rol C 890-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 23.12.2013.
6	1º Juzgado de Letras de Quillota	Espinoza con Municipalidad de Quillota	C 1.092-2013	Prescripción derechos de aseo.	Sentencia definitiva 24.01.2014.
7	1º Juzgado de Letras de Quillota	Romo con Constructora Ponce Ltda.y Municipalidad de Quillota	O 48-2013	Medida prejudicial probatoria	Terminada. Con fecha 21.02.2014 se rechaza la medida prejudicial.
8	2º Juzgado de Letras de Quillota	Rosas con OHL S.A. y Municipalidad de Quillota.	44.493-2007 Rol 289-2012 Corte Apelaciones Valparaíso. Rol 6092-2012 Corte Suprema.	Indemnización de perjuicios.	Terminada. Con fecha 17.06.2013, se dictó sentencia por la Corte Suprema que rechazó recurso de casación interpuesto por la demandante.
9	2º Juzgado de Letras de Quillota	Incofin S.A. con Municipalidad de Quillota	C 1.802-2013	Gestión preparatoria de la vía ejecutiva.	Terminada. Con fecha 16.01.2014 concluyó la gestión preparatoria. A la fecha no ha sido interpuesta la demanda ejecutiva.
10	2º Juzgado de Letras de Quillota	Castellano (Dimacofi) con I. Municipalidad de Quillota	C 794-2013	Juicio ejecutivo.	Terminada. Con fecha 30.01.2014, se dio cuenta del pago íntegro de lo demandado.
11	2º Juzgado del Trabajo de Quillota	Mena y Otros con Municipalidad de Quillota.	O 33-2011 C 18-2012 Cobranza laboral. Rol 217- 2012 Corte Apelaciones Valparaíso. Rol 6.400-2012 Corte Suprema.	Cobro de prestaciones. (Bono SAE)	Terminado. Con fecha 31.07.2013 se dio cuenta del pago total de la deuda por \$ 44.112.131.
12	2º Juzgado de Letras de Quillota	Quevedo con Municipalidad de Quillota.	C 44.914-2008	Indemnización de perjuicios.	Archivada por inactividad de la demandante.
13	2º Juzgado de Letras de Quillota	Romo con Municipalidad de Quillota.	C 138-2011	Prescripción derechos	Pendiente de notificación

SECMU - CONCEJOS 2014
ACTA 18/2014

	Quillota			municipales.	sentencia.
14	2º Juzgado de Letras de Quillota	Herrera con Municipalidad de Quillota.	C 877-2011	Prescripción derechos municipales.	Pendiente notificación de sentencia.
15	2º Juzgado de Letras de Quillota	Troncoso con Municipalidad de Quillota.	C 1.335-2011	Prescripción derechos municipales.	Archivada por inactividad de la demandante.
16	2º Juzgado de Letras de Quillota	Dumas con Municipalidad de Quillota.	C 284-2012	Prescripción derechos municipales.	Archivada por inactividad de la demandante.
17	2º Juzgado de Letras de Quillota	Morales con Municipalidad de Quillota.	C 1.156-2012	Prescripción derechos municipales.	Pendiente notificación de sentencia.
18	2º Juzgado de Letras de Quillota	Aravena con Municipalidad de Quillota.	C 1.312-2012	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 05.03.2013.
19	2º Juzgado de Letras de Quillota	Caballero con Municipalidad de Quillota.	C 1.313-2012	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 04.03.2013.
20	2º Juzgado de Letras de Quillota	Verdugo con Municipalidad de Quillota.	C 1.381-2012	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 24.07.2013.
21	2º Juzgado de Letras de Quillota	Duarte con Municipalidad de Quillota.	C 1.457-2012	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 04.04.2013.
22	2º Juzgado de Letras de Quillota	González con Municipalidad de Quillota.	C 23-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 24.05.2013.
23	2º Juzgado de Letras de Quillota	Torres con Municipalidad de Quillota.	C 41-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 24.07.2013.
24	2º Juzgado de Letras de Quillota	Valencia con Municipalidad de Quillota.	C 272-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 09.05.2013.
25	2º Juzgado de Letras de Quillota	Cornejo con Municipalidad de Quillota.	C 591-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 21.06.2013.
26	2º Juzgado de Letras de Quillota	Becerra con Municipalidad de Quillota.	C 601-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 21.06.2013.
27	2º Juzgado de Letras de Quillota	Silva con Municipalidad de Quillota.	C 896-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 16.09.2013.
28	2º Juzgado de Letras de Quillota	Mucientes con Municipalidad de Quillota.	C 902-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 23.01.2014.
29	2º Juzgado de Letras de Quillota	Toledo con Municipalidad de Quillota.	C 929-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 16.09.2013.
30	2º Juzgado de Letras de Quillota	Ruiz con Municipalidad de Quillota.	C 931-2013	Prescripción derechos municipales	Sentencia definitiva 13.08.2013.
31	2º Juzgado de Letras de Quillota	Silva con Municipalidad de Quillota.	C 939-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 16.09.2013.
32	2º Juzgado de Letras de Quillota	Carvajal con Municipalidad de Quillota.	C 952-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 29.08.2013.
33	2º Juzgado de Letras de Quillota	Montenegro con Municipalidad de Quillota.	C 965-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 16.09.2013.
34	2º Juzgado de Letras de Quillota	Valencia con Municipalidad de Quillota.	C 1.059-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 16.09.2013.
35	2º Juzgado de Letras de Quillota	Pereyra con Municipalidad de Quillota.	C 1.068-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 16.09.2013.
36	2º Juzgado de Letras de Quillota	Correa con Municipalidad de Quillota.	C 1.160-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 16.09.2013.
37	2º Juzgado de Letras de Quillota	Guerra con Municipalidad de Quillota.	C 1.161-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 16.09.2013.
38	2º Juzgado de Letras de Quillota	Altamirano con Municipalidad de Quillota.	C 1.181-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 10.10.2013.

SECMU - CONCEJOS 2014
ACTA 19/2014

39	2º Juzgado de Letras de Quillota	Morales Municipalidad de Quillota.	C 1.250-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 10.10.2013.
40	2º Juzgado de Letras de Quillota	Coña Municipalidad de Quillota.	C 1.251-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 09.10.2013.
41	2º Juzgado de Letras de Quillota	Trigo con Municipalidad de Quillota.	C 1.783-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 22.01.2014.
42	2º Juzgado de Letras de Quillota	Huerta con Municipalidad de Quillota.	C 1.784-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 23.01.2014.
43	2º Juzgado de Letras de Quillota	Latoja con Municipalidad de Quillota.	C 1.785-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 22.01.2014.
44	2º Juzgado de Letras de Quillota	Muñoz con Municipalidad de Quillota.	C 1.786-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 22.01.2014.
45	2º Juzgado de Letras de Quillota	Araya con Municipalidad Quillota.	C 1.805-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 22.01.2014.
46	2º Juzgado de Letras de Quillota	Alvarado con Municipalidad de Quillota.	C 1.872-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 22.01.2014.
47	2º Juzgado de Letras de Quillota	Arancibia con Municipalidad de Quillota.	C 1.873-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 14.01.2014.
48	2º Juzgado de Letras de Quillota	Igor con Municipalidad de Quillota.	C 2.254-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 03.04.2013.
49	2º Juzgado de Letras de Quillota	Rojas con Municipalidad de Quillota.	C 2.280-2013	Prescripción derechos municipales.	Sentencia definitiva 03.04.2013.
50	2º Juzgado de Letras de Quillota	AFP Habitat S.A. con DAEM Quillota.	P 298-2012	Cobro cotizaciones previsionales	Archivada por inactividad de la demandante.
51	2º Juzgado del Trabajo Quillota	Montenegro con Municipalidad de Quillota.	T 1-2013 Rol 181-2013 Corte Apelaciones Valparaíso.	Procedimiento tutelar. Recurso nulidad.	Terminada. Con 26.04.2013 el Tribunal rechazó la denuncia de tutela laboral. La Corte de Apelaciones de Valparaíso con fecha 25.06.2013 rechazó el recurso de nulidad interpuesto por la denunciante.
52	2º Juzgado del Trabajo Quillota	Olivares con Muñoz y Municipalidad de Quillota.	M 50-2013	Procedimiento Monitorio.	Terminada. Avenimiento 12.12.2013.
53	Corte Apelaciones Valparaíso	Calderón con Serviu Región Valparaíso y Municipalidad de Quillota.	Rol 405-2013	Recurso de protección.	Terminada. Con fecha 28.03.2013 la Corte de Apelaciones de Valparaíso dictó sentencia definitiva de rechazo del recurso.
54	Corte Apelaciones Valparaíso	Moth Che Comercial Trecenar E.I.R.L. con Municipalidad de Quillota	Rol 5.145-2013 Corte Suprema Rol 8.837-2013	Recurso de protección.	Terminada. Con fecha 27.09.2013 la Corte de Apelaciones de Valparaíso dictó sentencia definitiva de rechazo del recurso. Con fecha 15.10.2013 la Corte Suprema confirmó lo resuelto por la Corte de Apelaciones.

NOTA: Durante el año 2013, la Unidad Jurídica tramitó **78** juicios ante los Tribunales de Justicia.

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS
AÑO 2013

<u>Materia</u>	<u>Fiscal o Investigador</u>	<u>Días que lleva en tramitación por el Fiscal</u>	<u>Etapas en que se encuentra</u>	<u>Decreto o Resolución que lo ordena y fecha</u>	<u>Remitido a Registro a la Contraloría Regional de Valparaíso. Sí o No</u>
Sumario administrativo para determinar responsabilidades en la Escuela Nuestro Mundo. (Dpto. Educación)	Noemí Céspedes Peña.	349 días.	En poder del Alcalde para su resolución. Ordenó medidas para mejor resolver. Plazo 10.12.10. El Secretario Municipal olvidó notificar a la Fiscal de las nuevas diligencias dispuestas por el Alcalde, lo que motivó el retraso de las mismas. En tramitación las nuevas diligencias decretadas por el Alcalde. Los autos se retrotrajeron, se formularon cargos nuevamente y se está en etapa de recepción de la prueba ofrecida por las inculpadas, Sras. Lanas Herrera y Verónica Espejo (Educatora de Párvulos y Asistente, respectivamente). Actualmente la Fiscal se encuentra elaborando su Dictamen para presentarlo al Alcalde.	Resolución Nº 21 de 07.05.2010, de Director del DAEM. Reapertura para nuevas diligencias: D.A. Nº 1.725 de 13.04.2011.	Aun no.
Sumario administrativo para investigar el origen de una deuda por \$1.009.150, que la Casa del Deporte mantiene con don Patricio Lainati Bascuñan (Municipalidad)	Fernando García Corvalán.	37 días.	Dictamen evacuado. Expediente en poder de Alcalde para su resolución.	D.A. Nº4.845 de 05.09.2013.	Aun no.
Investigación sumaria por error en la aplicación de una vacuna contra la influenza en Cefsam Boco (vacuna de adulto, compartida en dos menores, con la misma aguja). (Dpto. Salud)	Paola Anabalón Videla.	46 días.-	Finalizado. Resolución del Alcalde: por D.A. Nº3.697 de 27.07.2011, aplicó censura a doña Alicia Jorquera Arriado, Técnico en Enfermería de Nivel Superior, Posta de Salud de Manzanar. Sanción notificada y ejecutoriada. Falta que la Oficina de Personal del Dpto. de Salud envíe el expediente a la Contraloría, para su Registro.	D.A. Nº1.794 de 14.04.2011.	Aun no.
Sumario administrativo por hurto de un computador CPU SCV 4084 y su monitor ACER Nº 88310202E 8520, desde Box Nº 4, Centro Salud Dr. M. Concha. (Dpto. Salud)	Claudia Olgún Ávila.	69 días.- La Fiscal quedó notificada el 21.04.11.	La Fiscal evacuó su Dictamen el 20.05.2011. Alcalde dictó medidas para mejor resolver el 14.06.11.: debe reabrir y cerrar y dictaminar de nuevo. La Fiscal cumplió con lo ordenado. Falta que la Oficina de Personal del Dpto. de Salud envíe el expediente a la Contraloría, para su Registro.	D.A. Nº1.793 de 14.04.2011.	Aun no.
Sumario administrativo a funcionario Mario Espinosa Moreno, por falta a la Probidad Administrativa en carguío de combustible y uso	Fernando García Corvalán.	59 días.	Formulados cargos. Notificado el 05.03.2013. No hizo descargos. Dictamen: 19.03.2013. Sanción: Destitución. D.A. Nº 1.782, de 08.04.2013. Notificado el inculpado el 03.07.2013. Falta que la Oficina de	D.A. Nº4.755 de 11.10.2012.	Aun no.

de tarjeta de combustible. (Municipalidad)			Personal Municipal envíe el expediente a la Contraloría, para su Registro.		
Sumario administrativo para investigar hechos relacionados con el bono post laboral de profesores y/o funcionarios del DAEM (Dpto. Educación)	Paola Rodríguez Reyes.	154 días.	Por D.A. Nº 1.781 de 05.04.2013, se sobreseyó la causa. Por oficio Nº 11.303 de 10.09.2013, la Contraloría Regional ordenó reabrir el procedimiento y retrotraer los autos a la etapa de formulación de cargos. Por D.A. Nº5.506 de 11.10.2013, se ordenó la reapertura. Fiscal fue notificada de la reapertura el 16.12.2013 por Ord. Nº 1.181 de Director DAEM. Estado actual: etapa de formulación de cargos. Inculpado notificado. A la espera de descargos.	D.A. Nº3.939 de 17.08.2012.	Aun no.
Sumario administrativo para investigar la eventual responsabilidad de doña Rosa Maturana Maturana en choque ocurrido el 04.11.2011, conduciendo vehículo municipal patente VH-8767, bus marca Hyundai, modelo County. (Municipalidad)	Patricio Encalada Ahumada.	79 días. (Iniciado el 08.04.2013).	Cerrado el sumario el 30.04.2013. Resuelto por el Alcalde. Falta que el Secretario Municipal notifique.	D.A. Nº5.184 de 29.11.2011.	Aun no.
Sumario administrativo para esclarecer responsabilidades en DAEM y Municipalidad (Dideco) en errores administrativos en otorgamiento y uso de posnatal por funcionaria Jennifer Álvarez Álvarez. (Municipalidad)	Fernando García Corvalán.	63 días	Terminado. Sanción: censura, restitución de aguinaldo mal percibido y otras accesorias(D.A. Nº 4.733 de 02.09.2013). Notificada la inculpada, interpuso recurso de reposición, el cual ya fue resuelto por el Alcalde. Falta decreto y notificación de la providencia a la reposición, por el Secretario Municipal.	D.A. Nº2.205 de 02.05.2013.	Aun no.
Sumario administrativo para determinar responsabilidad que le pueda caber a doña María Claudina Ávila Espinoza, Directora del Centro de Educación Integral de Adultos, por denuncias en su contra hechas por el profesor don José Naranjo. (Depto. Educación)	Marcela Fariña Fernández, sustituida por doña Patricia Tapia Calderón.	72 días. Nueva Fiscal: notificada el 17.04.2013. Nueva Fiscal: 209 días.	A días de ser nombrada como Fiscal doña Marcela Fariña Fernández, presentó su renuncia al DAEM. Por D.A. Nº 1.215, de 14.03.2013, se nombró como nueva Fiscal a doña Patricia Alejandra Tapia Calderón, Coordinadora del Área de Finanzas, del DAEM. En tramitación.	D.A. Nº4.039 de 22.08.2012. D.A. Nº1.215 de 14.03.2013.	Aun no.
Sumario administrativo para determinar eventual responsabilidad de doña Karen Sandoval Salvador, Técnico nivel sala cuna menor, Jardín Infantil Pequeño	Roxana Catalán Ponce.	71 días (iniciado el 20.07.2012)	Terminado. Por D.A. Nº 5.753 de 11.12.2012, se aplicó a doña Karen Sandoval Salvador, la medida disciplinaria de término de contrato prevista en el Art. 160 Nºs. 5 y 7 del Código del Trabajo. La inculpada interpuso recurso de reposición. Falta que la Oficina de Personal del	D.A. Nº3.599 de 19.07.2012	Aun no.

Paraíso, por posibles agresiones a niños y niñas. (Depto. Educación)			Daem envíe el expediente a la Contraloría para el Registro del decreto que confirma la sanción.		
Investigación Sumaria para establecer responsabilidades por el no pago de multa, en Tesorería General de la República, cursada al Dpto. de Salud Municipal (Depto. Salud)	Antonio Eguren Barrales.	10 días.	Informe evacuado por el Investigador. Enviado a Alcaldía el 18.12.2012. Falta resolución del Alcalde.	D.A. N°5.708 de 06.12.2012.	Aun no.
Investigación Sumaria para determinar responsabilidad del personal de sala del nivel de transición 1, del Jardín Infantil Ruiseñor, de Quillota. (Depto. de Educación)	Roxana Catalán Ponce.	5 días.	Investigadora propone que la investigación prosiga como Sumario Administrativo, el cual aún no está decretado.	D.A. N° 654 de 01.02.2013.	Aun no.
Sumario Administrativo a doña Margarita Muñoz Tapia, C.I. N°14.253.917-9, Educadora de Párvulos y Directora Jardín Infantil Putupur, Quillota, por hechos denunciados en su contra. (Depto. de Educación)	Renzo Astudillo Espinoza. Nueva Fiscal: Susana Jeria Carvajal.	Primer Fiscal: 30 días. Segunda Fiscal: 196 días.	En tramitación. El 05.06.2013 se solicita cambio de Fiscal por cuanto el designado ha dejado de pertenecer al DAEM. D.A. N° 3.417 de 25.06.2013, nombra como nueva Fiscal a doña Susana Jeria Carvajal, Contadora, Área de Finanzas del Daem.	D.A. N°1.212 de 14.03.2013.	Aun no.
Investigación sumaria para determinar eventual responsabilidad de doña Verónica Osses Araya, Directora Jardín Infantil Oso Panda, por hechos denunciados en su contra. (Depto. de Educación)	Javier Igor Ascencio.	5 días	Terminada. Falta resolución del Alcalde.	D.A. N°5.111 de 25.09.2013.	Aun no.

Auditorías realizadas al municipio el año 2013, por la Contraloría Regional:

Informe N° 18, del 03/07/2013, “Seguimiento al Informe final sobre Programa Transversal de Auditoria al Endeudamiento Municipal, periodo 2011.”
Informe N° 14, del 13/08/2013, “Auditoria al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación”.
Informe N° 34, del 05/12/2013, “Auditoria a Programas de Atención Primaria de Salud.”

TRANSPARENCIA AÑO 2013

SECMU - CONCEJOS 2014
ACTA 19/2014
Resoluciones que respecto del Municipio ha dictado el Consejo para la Transparencia durante el año 2013.

Debido al estricto cumplimiento que la Municipalidad y esta Oficina han dado a la Ley N° 20.285 en materia de Transparencia Activa y Transparencia Pasiva, cumpliendo con los plazos establecidos por la normativa, es que el Consejo para la Transparencia sólo ha dictado 2 resoluciones respecto del Municipio en materia de Transparencia Pasiva.

Cuadro resumen de Resoluciones del Consejo de la Transparencia:

Solicitada por	Fecha Solicitud Amparo	Amparo CT	Motivo	Respuesta Resolución
Leonel López Gajardo	29/05/2013	Rol C763-13	Solicita títulos profesionales de todos los funcionarios de los estamentos directivos, profesionales, jefaturas y técnicos correspondientes a la planta Municipal de esa entidad edilicia.	16/08/13
Carlos Vives Escobar	04/11/2013	Rol C1907-13	Solicita información relativa a los actos administrativos que dan origen al viaje de la Concejala Señora María Baeza a Miami efectuada en el mes de Junio de 2013	25/02/14

Sr. Alcalde da por entregada al Concejo Municipal la Cuenta Pública de Gestión 2013, para su revisión y consulta en próximas Sesiones.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las Autoridades y Ciudadanos presentes, Funcionarios Municipales, y expresa su reconocimiento al Concejo Municipal de hoy y antes porque este no es un trabajo de corto plazo y se ha desarrollado por muchos años, y levanta la Sesión siendo las 19:30 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE